



ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO

TRAMO BILBAO-SANTANDER

FASE II

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

APÉNDICE 9 CONTACTOS CON ORGANISMOS

ÍNDICE

1. Introducción	1	4.1. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Viceconsejería de agricultura pesca y política alimentaria. Viceconsejería de sostenibilidad ambiental)	14
2. Relación de contactos mantenidos	1	4.1.1. Enviado	14
3. Gobierno de Cantabria.....	2	4.1.2. Recibido	15
3.1. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.....	2	4.2. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Viceconsejería de industria)	17
3.1.1. Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.....	2	4.2.1. Enviado	17
3.1.2. Dirección General de Desarrollo Rural	4	4.2.2. Respuesta	17
3.2. Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Dirección General de Industria, Energía y Minas	5	4.3. Departamento de Cultura y Política Lingüística	18
3.2.1. Enviado	5	4.3.1. Enviado	18
3.2.2. Recibido	5	4.3.2. Recibido	18
3.3. Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos	7	4.4. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	20
3.3.1. Enviado	7	4.4.1. Enviado	20
3.3.2. Recibido	7	4.4.2. Recibido	20
3.4. Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.....	10	4.5. Agencia vasca del agua del Gobierno vasco (URA)	21
3.4.1. Enviado	10	4.5.1. Enviado	21
3.4.2. Recibido	11	4.5.2. Recibido	22
4. Gobierno del País Vasco	14	5. Diputación Foral de Bizkaia.....	30
		5.1. Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	30
		5.1.1. Enviado	30
		5.1.2. Recibido	30

5.2. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural32

 5.2.1. Enviado32

 5.2.2. Recibido 133

 5.2.3. Recibido 237

5.3. Departamento de Transporte y Movilidad Sostenible41

 5.3.1. Enviado41

 5.3.2. Recibido41

5.4. Puerto de Bilbao41

 5.4.1. Enviado41

 5.4.2. Recibido41

1. Introducción

El presente apéndice tiene como objeto reflejar las consultas y contactos mantenidos con los ayuntamientos, organismos públicos y órganos ambientales, a lo largo de la redacción del “ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO TRAMO BILBAO-SANTANDER”, que han ido aportando información de utilidad a la hora de la elaboración de las distintas partes de este.

Esta coordinación se ha realizado vía telemática y a través de intercambio de correo o email, según los casos, poniendo de manifiesto la colaboración entre ambas partes.

En el presente apéndice se recogen aquellos contactos mantenidos por temas de carácter ambiental y cultural pudiéndose consultar el resto de contactos referentes a infraestructuras, conducciones, instalaciones y servicios, existentes o en planeamiento, en el anejo correspondiente del estudio informativo.

En el apéndice que acompaña a este anejo se recoge tanto la información recibida como enviada a los diferentes organismos.

Fruto de esta coordinación se ha elaborado una tabla resumen con los contactos mantenidos. Finalmente se incluye copia de la correspondencia de interés ambiental mantenida.

2. Relación de contactos mantenidos

A continuación, se enumeran los contactos mantenidos:

A continuación, se incluye el cuadro resumen de los contactos mantenidos con los diferentes organismos afectados:

- Organismos públicos:
 - o Gobierno de Cantabria:
 - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.
 - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Desarrollo Rural.
 - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Industria, Energía y Minas.
 - Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.
 - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.
 - o Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco. Viceconsejería de cultura. Dirección de Patrimonio Cultural.

- Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de agricultura, pesca y política alimentaria. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.
- Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de sostenibilidad ambiental. Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.
- Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de Industria. Dirección de Industria y Transición Energética. Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial.
- Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes. Dirección de Planificación del Transporte. Dirección de Infraestructuras del Transporte.
- Uraren Euskal Agentzia /Agencia Vasca del Agua. Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.
- Diputación Foral de Bizkaia:
 - Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial. Dirección de Desarrollo Territorial.
 - Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Dirección de Medio Ambiente.
 - Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de transporte. Servicio de ordenación del transporte.
- Ayuntamientos:
 - Ayuntamiento de Ampuero
 - Ayuntamiento de Astillero
 - Ayuntamiento de Bárcena de Cicero
 - Ayuntamiento de Camargo
 - Ayuntamiento de Castro Urdiales
 - Ayuntamiento de Colindres
 - Ayuntamiento de Entrambasaguas
 - Ayuntamiento de Guriezo
 - Ayuntamiento de Hazas de Cesto
 - Ayuntamiento de Laredo
 - Ayuntamiento de Liendo
 - Ayuntamiento de Limpias
 - Ayuntamiento de Marina de Cudeyo
 - Ayuntamiento de Medio Cudeyo
 - Ayuntamiento de Piélagos
 - Ayuntamiento de Rasines
 - Ayuntamiento de Ribamontán al Monte
 - Ayuntamiento de Solórzano
 - Ayuntamiento de Villaescusa
 - Ayuntamiento de Voto
 - Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana - Abanto Zierbena
 - Ayuntamiento de Bilbao

- Ayuntamiento de Muskiz
 - Ayuntamiento de Otuela
 - Ayuntamiento de Valle de Trápaga – Trapagaran
- Organismos oficiales:
- Confederaciones Hidrográficas:
 - Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas)
 - Instituto Geológico y Minero de España
 - Autoridad Portuaria de Bilbao

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
ORGANISMOS PÚBLICOS										
GOBIERNO DE CANTABRIA										
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.	Calle Albert Einstein, 2 Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) - CP 39011 Santander (CANTABRIA)		-	Antonio Javier Lucio Calero	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a espacios naturales protegidos, planes de recuperación de especies, posibles interacciones con PORN y PRUG...etc.Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	16/11/2022	Informe técnico, información relativa a especies protegidas de flora y fauna, cartografía de los montenes de U.P y págs. Web con información relevante.	
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Desarrollo Rural.	Calle Albert Einstein, 2 Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) - CP 39011 Santander (CANTABRIA)		-	Dirección General de Desarrollo Rural.		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras rurales, vías verdes y senderos, vías pecuarias. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Industria, Energía y Minas.	Calle Albert Einstein, 2 Parque Científico y tecnológico de Cantabria (PCTCAN) 39011 Santander (CANTABRIA)		-	Manuel Daniel Alvear Portilla	Director General de Industria, Energía y Minas	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a derechos mineros de canteras próximas, situación actual de canteras próximas...etc. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022	25/11/2022	Aportan datos sobre derechos mineros afectados e informe técnico.	
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.	Calle Lealtad, 24 CP 39008 Santander (CANTABRIA)		-	Antonio Delgado Linares Francisco José Gómez López Manuel Calvo Escudero	Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras y planes o proyectos de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	07/11/2022	Servicios afectados existentes e informe técnico. Incluye planos de abastecimiento y saneamiento.	
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.	Calle Vargas 53, 1º Planta CP 39010 Santander (CANTABRIA)		-	Zoraida Hijosa Valdizán	Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a inventario de patrimonio cultural e información de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	10/11/2022	Informe técnico y solicita realización de informe de impacto sobre el patrimonio cultural y arqueológico.	
GOBIERNO VASCO										
Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco. Viceconsejería de cultura. Dirección de Patrimonio Cultural.	Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)		-	Jose Ignacio Ramírez de la Piscina Rojo María Abdonas Gil Abad Mikel Aizpuru Murua	Dirección de Patrimonio Cultural.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a inventarios de patrimonio cultural e información relevante de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	25/10/2022	Solicitan que se cuente con un especialista en Patrimonio Cultural al realizar el estudio ambiental.	
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de agricultura, pesca y política alimentaria. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.	Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)		-	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a espacios naturales protegidos, planes de recuperación...etc información relevante de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de sostenibilidad ambiental. Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.	Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)		-	Adolfo Uriarte Villaba	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a espacios naturales protegidos, planes de recuperación...etc información relevante de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	11/11/2022	Informe técnico y aportan sitios web en los que encontrar la información solicitada.	

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Viceconsejería de Industria. Dirección de Industria y Transición Energética. Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial.	Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)		-	Dirección de Industria y Transición Energética. Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial.		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a derechos mineros de canteras próximas...etc. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022			
Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes. Dirección de Planificación del Transporte. Dirección de Infraestructuras del Transporte.	Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)		-	Dirección de Planificación del Transporte. Dirección de Infraestructuras del Transporte.		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras, instalaciones, proyectos de su competencia...etc. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022			
Uraren Euskal Agentzia /Agencia Vasca del Agua. Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.	Alameda Urquijo 36, 7ª Planta CP 48011 Bilbao (BIZKAIA)	945 01 17 00	-			Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras, instalaciones, proyectos de su competencia...etc. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	20/02/2023	Servicios afectados existentes e informe técnico.	
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA										
Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial. Dirección de Desarrollo Territorial.	Calle Ibañez de Bilbao, 20 48009 Bilbao (BIZKAIA)		-	Felipe Cobo Sánchez	Dirección de Desarrollo Territorial.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras, planes y proyectos de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022	09/12/2022	Servicios afectados existentes e informe técnico.	
Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Dirección de Medio Ambiente.	Avda. Rekalde, 30 3er piso 48009 Bilbao (BIZKAIA)		-	Aitor Uriarte Bautista Iñaki Benito Iza Xabier Arana Eiguren Josu Bilbao Begoña Francisco Javier Cáceres Lafuente Francisco Javier Iturrate Garrell Unai Marcos Gangoiti Ciscar	Dirección de Medio Ambiente. Servicio de Calidad Ambiental	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras, políticas, planes de su competencia...etc. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022	28/11/2022 15/12/2022	Informe técnico con conclusiones sobre posibles afecciones de la Dirección de Medio Ambiente. Informe técnico con conclusiones sobre posibles afecciones del Servicio de Calidad Ambiental.	
Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de transporte. Servicio de ordenación del transporte.	Calle Iparraguirre, 21, 5º piso 48008 Bilbao (BIZKAIA)		-	Dirección de transporte. Servicio de ordenación del transporte.		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras, planes y proyectos de su competencia. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022			
AYUNTAMIENTOS										
Ayuntamiento de Ampuero	Calle La Cruz, 1 CP 39840 Ampuero (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
Ayuntamiento de Astillero	Calle San Jose, 10 CP 39610 El Astillero (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	Calle Baldomero Fernández Moreno, 5 CP 39790 Bárcena de Cicero (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Camargo	Calle Pedro Velarde, 13 CP 39609 Camargo (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Castro Urdiales	Plaza del Ayuntamiento, 1 CP 39700 Castro-Urdiales (CANTABRIA)	942 78 29 00	-	Alejandro Fernández Álvarez	Concejal delegado de urbanismo y vivienda, obras y servicios y accesibilidad y movilidad.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	18/10/2022	Servicios afectados existentes e informe técnico. Incluye planos del PGOU	SSAA
Ayuntamiento de Colindres	Alameda del Ayuntamiento, 1 CP 39750 Colindres (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Entrambasaguas	Barrio El Sedillo, 9 CP 39715 Entrambasaguas (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Guriezo	Barrio El Puente, s/n CP 39788 El Puente (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Hazas de Cesto	Barrio el Mesón, s/n CP 39738 Hazas de Cesto (CANTABRIA)		-	Alejandro Llano Martínez José Alberto Martínez Velasco	Alcalde Asesor Urbanístico del Ayto.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	07/03/2023	Servicios afectados existentes e informe técnico.	
Ayuntamiento de Laredo	Avenida de España, 6 CP 39770 Laredo (CANTABRIA)	942 60 51 00	-	Rosario Losa Martínez	Alcaldesa	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	17/10/2022	No hay afección	SSAA

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
Ayuntamiento de Liendo	Barrio Hazas, 64 CP 39776 Liendo (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Limpias	Plaza de Venera, 1 39820 Limpias (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	Plaza de la Constitución, s/n CP 39719 Rubayo (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	Plaza de José Antonio, 1 CP 39724 Valdecilla (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Piélagos	Avenida Luis de la Concha, 66 CP 39470 Renedo de Piélagos (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Rasines	Barrio La Gerra, s/n CP 39860 Rasines (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	Barrio La Iglesia, s/n CP 39794 Hoz de Anero (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Solórzano	Plaza del Ayuntamiento, s/n CP 39738 Solórzano (CANTABRIA)		-	Gema Perojo García. Gustavo Arce Hamelink.	Alcaldesa Municipal. Arquitecto Municipal.	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	20/02/2023	Servicios afectados existentes e informe técnico.	

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
Ayuntamiento de Villaescusa	Barrio Las Cuevas, s/n CP 39690 La Concha de Villaescusa (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Voto	Plaza de Badames, s/n CP 39764 Badames (CANTABRIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana - Abanto Zierbena	Avenida del Minero, 2 CP 48500 Abanto-Zierbena (BIZKAIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Bilbao	Plaza Ernesto Erkoreka, 1 CP 48015 Bilbao (BIZKAIA)		-	Asier Abaunza Robles Ana Ardanza Velar	Sección de Planeamiento. Alcaldía Municipal	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	29/11/2022	Conclusiones e informe técnico de especialista.	
Ayuntamiento de Muskiz	Calle San Juan, 2 CP 48550 Muskiz (BIZKAIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
Ayuntamiento de Otuelia	Plaza Primero de Mayo, s/n CP 48530 Otuelia (BIZKAIA)		-	Jesús Uriarte Arciniega	Arquitecto Alcaldía Municipal	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022	10/11/2022	Informe técnico.	
Ayuntamiento de Valle de Trápaga - Trapagaran	Lauaxeta Enparantza, 1 CP 48510 Valle de Trápaga (BIZKAIA)		-	Alcaldía Municipal		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a infraestructuras e instalaciones de su competencia y potenciales interacciones con el planeamiento urbanístico. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	06/10/2022			
ORGANISMOS OFICIALES										
CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS										
Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas)	Plaza de España, 2. 33071 Oviedo (ASTURIAS)			Gonzalo Gutiérrez de la Roza Jorge Rodríguez González	Comisario de Aguas	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a puntos de agua. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	07/10/2022 14/11/2022	08/02/2023	Servicios afectados existentes e información asociada e informe técnico.	

ORGANISMO/ENTIDAD	DOMICILIO	TLF	CORREO	PERSONAS CONTACTO		DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA		OBSERVACIONES (información recibida)	ANEJO DE REFERENCIA
		FAX		NOMBRE	CARGO		PETICIÓN	RESPUESTA		
Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas)	Gran Vía, 57. 48011 Bilbao (Bizkaia)			Gonzalo Gutiérrez de la Roza		Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a puntos de agua. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	07/10/2022 14/11/2022			
Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas)	C/ Juan de Herrera, 1, planta 1.ª, 39002 Santander (Cantabria)	985 968 430 94 236 56 00	dt.santander@chcanta brico.es	Jesús Mª Garitaonandia Santiago Gonzalo Gutiérrez de la Roza Antonio José Roldán Cartiel Jorge Rodríguez González Susana Carrillo de Albornoz Fernández	Director técnico y jefes de área	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a puntos de agua. Se remite PDF y KML de la zona de actuación. (SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SANEAMIENTO).	07/10/2022 07/10/2022 14/11/2022	18/10/2022	Servicios afectados existentes e informe técnico.	SSAA
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA										
Instituto Geológico y Minero de España. GEODE.	Calle Ríos Rosas, 23 28003 Madrid (MADRID)		-	Alejandro Robador Moreno Ana María Alonso Zarza	Técnico Departamento de Geología y Subsuelo Directora del IGME-CSIC	Solicitud información, afección o características a tener en cuenta en la zona de actuación relativa a archivos en formato vectorial del mapa geológico continuo GEODE y criterios o consideraciones que el IGME considere. Se remite PDF y KML de la zona de actuación.	14/11/2022	19/12/2022	Aporta información vectorial del mapa geológico, información de interés e informe técnico.	
AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO										
Autoridad Portuaria de Bilbao	Muelle de la Ampliación (Acceso Ugaldebieta) 48980 Santurtzi (BIZKAIA)			Carlos Alzaga		Solicitud de información sobre futuras actuaciones en el Puerto de Bilbao y volúmenes estimados.	24/03/2022			

3. Gobierno de Cantabria

3.1. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

3.1.1. Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático

3.1.1.1. Enviado

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

REGISTRO DE SALIDA

S-030

FECHA: 06/10/22

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Petición de información sobre “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander”.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Calle Albert Einstein, 2

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) - CP 39011

Santander (CANTABRIA)

FIRMADO POR : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 06/10/2022 07:42 PM

SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFQM2SD76444110CB7820A6708A

Verificable en https://sede.mtma.gob.es

FIRMADO POR : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 06/10/2022 07:42 PM

SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFQM2SD76444110CB7820A6708A

Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

3.1.1.2. Recibido



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, SOSTENIBILIDAD,
PEISCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



40 años de autonomía
cantabria

Dirección General de
Biodiversidad, Medio Ambiente
y Cambio Climático

C/ Albert Einstein, 2
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
39011 Santander - CANTABRIA
Tél: 942 207608
dg.biodiversidad@cantabria.es

Asunto: Solicitud de información

Nº Ref: INF-2022-0165

En contestación a su escrito (nº de registro de entrada 2022GA001E015777 de 11 de Noviembre 2022, en el que solicita diversa información ambiental y cartográfica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adjunto se remite la siguiente documentación:

- Se facilita la información relativa a Especies Protegidas de Flora y Fauna:

Se informa que debido a la gran sensibilidad de éstas a alteraciones y molestias no está permitida la divulgación, transmisión y/o la publicación de estos datos.

- Se facilita cartografía de los Montes de U.P. de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con las siguientes advertencias de uso:

- 1º El Catálogo de Montes de Utilidad Pública (C.U.P.) es un registro público de carácter literal, no gráfico.
- 2º A partir del año 2000 los deslindes de los montes del C.U.P. se realizan mediante técnicas GPS, obteniéndose cartografía digital georreferenciada. Para los deslindes efectuados con anterioridad, la cartografía se genera a partir del expediente de deslinde.
- 3º La presente cartografía es un croquis o plano informativo a una escala muy pequeña y está en permanente proceso de actualización.
- 4º Compete al Servicio de Montes la emisión de informe relativo a pertenencia de terrenos concretos al dominio público forestal, previa solicitud por escrito.

Así mismo, se comunica que actualmente se está llevando a cabo por parte de ésta Dirección General, la revisión del catálogo de los Montes de U.P. de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que la cartografía facilitada es susceptible de sufrir cambios importantes una vez concluido el proceso de revisión.

Esta información está disponible, para su visualización, en modo WMS, a través de los servicios de Interoperabilidad OGC ofrecidos por el Gobierno de Cantabria en el siguiente enlace:

<https://www.territoriodecantabria.es/cartografia-sip/servicios-de-interoperabilidad-ogc>

En cuanto a la información solicitada relativa a Espacios Naturales Protegidos y sus Instrumentos de Gestión, Hábitats de interés y Planes de recuperación de Especies Amenazadas, se comunica que la misma está disponible, para su descarga, a través de los servicios de Interoperabilidad OGC ofrecidos por el Gobierno de Cantabria en el siguiente enlace mediante el cual se puede acceder a los servicios WFS disponibles:

<https://www.territoriodecantabria.es/cartografia-sip/servicios-wfs-ig>

Firma 1: 16/11/2022 - ANTONIO JAVIER LUCIO CALERO
DIRECTOR GENERAL - D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
CSV: A0600NuvYDddqUzEEol6Y5+nwm1zJLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Firma 1: SELLO DOCUMENTO ELECTRÓNICO ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600MSe0Da0gQIsh+DuYEOeAtLJLYdAU3n8j



R.A.D.E.S RURAL Y GANA (GA001)
N.º Registro: 2022GA0015043100
Fecha Registro: 16/11/2022 12:08

Página 2 de 2

La información aportada es la mejor información disponible en esta Dirección General hasta la fecha. No obstante, ésta se podrá ver mejorada con el transcurso del tiempo. Se podrá emplear exclusivamente para la finalidad con que se ha solicitado.

Santander, 16 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Antonio J. Lucio Calero

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria Subdirección
General de Planificación Ferroviaria
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7 – 28071 Madrid

Firma 1: 16/11/2022 - ANTONIO JAVIER LUCIO CALERO
DIRECTOR GENERAL - D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
CSV: A0600NuvYDddoUzEEoi6Y5+nwm1zLYdAU3n8l

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Page 3/7

Firma 1: SELLO DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN
GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600M5e0Da0gQIsh+DuYEOEAtLTjLYdAU3nBj

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pân 20

3.1.2. Dirección General de Desarrollo Rural

3.1.2.1. Enviado

3.1.2.2. Recibido

Sin respuesta

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

REGISTRO DE SALIDA

S-031

FECHA: 06/10/22

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Petición de información sobre “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander”.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO
RURAL, GANADERÍA, PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE DEL GOBIERNO DE
CANTABRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL
Calle Albert Einstein, 2
Parque Científico y Tecnológico de
Cantabria (PCTCAN) - CP 39011
Santander (CANTABRIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Infraestructuras rurales
- Vías verdes y senderos
- Vías pecuarias
- Cualquier información en materias de su competencia y que consideren de potencial interés.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 06/10/2022 07:42 PM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACION FERROVIARIA
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFCW0251F189EF19A379FF0C55ZE
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

3.2. Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Dirección General de Industria, Energía y Minas

3.2.1. Enviado

3.2.2. Recibido

FIRMADO		MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
			SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
			DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
			REGISTRO DE SALIDA
			S-039
			FECHA: 14/11/22

O F I C I O	
S/REF.	
N/REF.	
ASUNTO	Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".
	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS <i>A la atención de D. Manuel Daniel Alvear Portillo</i> Calle Albert Einstein, 2 Parque Científico y tecnológico de Cantabria (PCTCAN) 39011 Santander (CANTABRIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dc72558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Los derechos mineros de las canteras próximas al trazado anteriormente referido.
- Criterios o consideraciones que la Dirección General de Industria, Energía y Minas estime necesario que se tengan en cuenta en relación con concesiones mineras, canteras y similares que sea preciso incluir en el mencionado estudio informativo.
- Asimismo, interesaría disponer de cada concesión minera, cantera o similar, la información que a continuación se enumera, con el fin de tenerla en consideración a modo de antecedente en nuestro estudio:
 - Relativo al nombre de la cantera, empresa o propiedad asociada a la misma, situación general actual, tipo de recurso explotado, fracción, número de registro, sustancia principal explotada, sustancia secundaria explotada (si fuese el caso), superficie de ocupación, fecha de solicitud, así como las coordenadas en UTM.
- Cualquier otro tipo de documentación o consideración que estime de interés para el estudio.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA		 SIF APLICACIÓN SICES	
JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN			
REGISTRO DE ENTRADA			
Oficina:	REGISTRO AUXILIAR SECRETARIA GENERAL		
Nº de registro:	REGAGE22e00053828645		
Fecha de registro:	25-11-2022 12:45:30		
Intercambio:	O00006459_22_00000918		
Organismo			
Código:	A06027837	Unidad: (DIGE.)DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	
Información del asiento registral			
Documentación:	No acompaña documentación física ni otros soportes		
Unidad destino:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA		
Ref. externa:	Sin información		
Nº expediente:	Sin información		
Resumen/asunto:			
ESTUDIO INFORMATIVO CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO BILBAO-SANTANDER. REMISIÓN DE INFORMACIÓN			
Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/ (O.M. 24/02/2011)			
Archivos anexos			
Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Justificante.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 383336653131663561313932643936343330336438333331646 630636261666234613639306631363331326538623035303230 64323730663237373063366335
1-oficio_Ministerio_Transportes_f.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 336132343066613637353263363233366239373965366336353 833616266306132333230646436623035376338306632633039 64366532663866363634353835
Firma_Justificante.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 346663663461643338346438306533393461653835316135643 533613934643032346561393335356362303535613263386262 36396563633562326130633930
Firma_1-oficio_Ministerio_Transportes_f.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 66636266313434653561665303632623562623636303034386 265346534636135366232323032656163356530373734313831 63653131313863373963616161

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
REGISTRO AUXILIAR SECRETARIA GENERAL : 000006459
(DIGE.) DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS : A06027837

Destino : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED
FERROVIARIA : 000000209 - E05078201



Pág 1/1

3.3. Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos

3.3.1. Enviado

3.3.2. Recibido



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO DELEGADO D.G. OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
Nº de registro: REGAGE22e00050203249
Fecha de registro: 07-11-2022 13:08:30
Intercambio: O00022770_22_00000519

Organismo

Código: A06027830 Unidad: (DIGE.)DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
REMISION INFORME "ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTABRICO-MEDITERRANEO.
TRAMO: BILBAO-SANTANDER"

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Firma_Justificante.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 316639646563326664323564343761383234653437666264313 53063643263626130376439303632373936333333766303366 62376338376131313236323635
Firma_Oficio_Subdirector_Remisi on_informe_report.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 666438393566306166306264333838386634313235623663303 434353666393961313337346533613633633064613734626235 3166646662356236326373330
Firma_20221103_INFORME_Con sultas_Corredor_S_B_report.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 326661613730633539373538633939323836336331643730616 130613363346363353932633961343036366663383332393239 35313062333832653132303836
20221103_INFORME_Consultas_ Corredor_S_B_report.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 343439616363336464643761373233386661356365316430356 566623339306130373066613134613261636536363864303532 34663766363564623264383134
Oficio_Subdirector_Remision_info rme_report.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 343538396331376337313633353635393534313038616636373 13337353463323964383962326232334373032646433316636 61646363393663653465356561
Justificante.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 666661363533373138313165393536386566623165373634306 13235633362336663335623961633431656439643862333462 61333262633934646565376230

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

Versión imprimible del documento. La integridad del documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: <https://sede.gob.es/verificacoinformacion>



OFICIO

ASUNTO: PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE "ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO- MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO- SANTANDER"

REF: 2022OP003E002130

En contestación a su solicitud de información recibida el 11/10/2022 remitimos informe conteniendo enlace para descarga de la misma.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS,
Manuel Calvo Escudero

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA-MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plaza de los Sagrados Corazones, nº 7, 28071 MADRID



Firma 1: 07/11/2022 - Manuel Calvo Escudero
SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
CSV: A0600AftG8ZXB6dqrTSDAscCdMMzJLYdAU3nBj



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1

Versión imprimible del documento. La integridad del documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: <https://sede.gob.es/verificacoinformacion>



SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN
HIDRÁULICA
C/ LEALTAO, 24
39002 SANTANDER

Consejería de Obras Públicas,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

INFORME

ASUNTO: PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE "ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO- MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO- SANTANDER"

SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

REF: 2022OP003E002130

Página 1 de 2

Con fecha 11/10/2022 se ha recibido de la Dirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda solicitud de información sobre las infraestructuras e instalaciones de competencia autonómica dentro del ámbito del estudio informativo de referencia, así como sobre los Planes y/o proyectos de nuestra competencia en vigor o en tramitación que pudieran ser de interés.

La consultora adjudicataria del contrato para la redacción del estudio informativo es la Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA).

En el ámbito geográfico definido en la documentación recibida se encuentran las siguientes infraestructuras supramunicipales:

MUNICIPIO	Alternativa Corredor	ABASTECIMIENTO		SANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL
		Autovía del Agua	Planes Hidráulicos	E.D.A.R./SISTEMA
CASTRO-URDIALES	-	No	Plan Castro Urdiales	No
GURIEZO	-	Sí	Sistema Agüera (Autovía del Agua)	E.D.A.R. AU GURIEZO
LIENDO	-	Sí	-	No (fuera del corredor)
LAREDO	A1	Sí (muy al borde del corredor)	-	No (fuera del corredor)
LIMPIAS	A1	Sí (muy al borde del corredor)	Plan Asón	No (fuera del corredor)
COLINDRES	A1	Sí	Plan Asón	Colector Interceptor del Río Asón (CHC) Competencia estatal
BÁRCENA DE CICERO	A1	Sí	Plan Asón	Colector Interceptor del Río Asón (CHC) Competencia estatal

Firma 1: 04/11/2022 - Antonio Delgado Linares
TECNICO SUPERIOR-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
Firma 2: 04/11/2022 - Francisco Jose Gomez Lopez
JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
CSV: A0600A0tTC+o3o68VqFcyw1jXFTJLYdAU3nBj



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/2

Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

S-033

FECHA: 06/10/22

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

— O F I C I C

S/REF.

N/REF.

ASUNTO Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".

**CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES,
IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA
Calle Vargas 53, 1ª Planta CP 39010
Santander (CANTABRIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afición o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Inventarios de patrimonio cultural, de cualquier naturaleza, que hayan de tenerse en consideración.
- Cualquier otra información adicional, plan o proyecto de su competencia que estimen de interés para el estudio.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA.

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

MUNICIPIO	Alternativa Corredor	ABASTECIMIENTO		SANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL
		Autovía del Agua	Planes Hidráulicos	E.D.A.R./SISTEMA
HAZAS DE CESTO	A1	No	Plan Asón	SANEAMIENTO DE LA CUENCA MEDIA - ALTA DEL CAMPIEZO (en Plano Hazas de Cesto)
AMPUERO	C1	No	Plan Asón	No (fuera del corredor)
VOTO	C1	No	Plan Alto de la Cruz	No (fuera del corredor)
SOLORZANO	C1	No	Plan Alto de la Cruz	No (fuera del corredor)
RIBAMONTÁN AL MONTE	-	No	Plan Aguanaz	E.D.A.R. AU SUESA
ENTRAMBASAGUAS	-	No	Plan Aguanaz	E.D.A.R. AU SUESA
MARINA DE CUDEYO	-	Sí	Plan Aguanaz	E.D.A.R. AU SUESA
MEDIO CUDEYO	-	Sí	-	E.D.A.R. AU SUESA
ASTILLERO (EL)	-	No	-	SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER (E.D.A.R. SAN ROMÁN)
CAMARGO	-	Sí	-	No (fuera del corredor)
VILLAESCUSA	-	Sí	Sistema Cabarga Norte	SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER (E.D.A.R. SAN ROMÁN)
PIÉLAGOS	-	No	Sistema Santander (titularidad municipal)	No (fuera del corredor)

En el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, aprobado por el Decreto 33/2015, de 14 de mayo, pueden consultarse los planos de situación de estas infraestructuras, así como su desarrollo previsto. Para facilitar la consulta hemos recopilado los planos del PGAS de las instalaciones abarcadas en el ámbito del corredor, que se podrán descargar -durante tres meses- en el siguiente enlace:

<https://intercambio.cantabria.es/index.php/s/QsZBDIKI5YmAsBr>

Hemos solicitado asimismo al Servicio de Aguas y a MARE los planos en formato dwg que puedan aportar, que se incluirán también en el enlace para su descarga

Lo que ponemos en su conocimiento, a los efectos oportunos.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
C/ Lealtad, 24 – 39002 Santander

Firma 1: 04/11/2022 - Antonio Delgado Linares
TECNICO SUPERIOR-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
Firma 2: 04/11/2022 - Francisco Jose Gomez Lopez
JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
CSV: A0600A0KTC+a3o68VqFCFyw1JXFTjLYdAU3nBj

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)

Page 2/2

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 06/10/2022 07:42 PM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACION FERROVIARIA
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO40251C4802808703.
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD

3.4.2. Recibido



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO AUXILIAR UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
Nº de registro: REGAGE22e00050917184
Fecha de registro: 10-11-2022 11:15:40
Intercambio: O00006454_22_00000977

Organismo

Código: A06027823 **Unidad:** (DIGE.) DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

Unidad destino: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRANEO. TRAMO BILBAO-SANTANDER
 INF 319/22

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Informe_319-22_Direccion_General_firmad.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 366535633064633336363762653934633834633163376166393 137373433623961613739666230366536313463623836616139 35363630353132633764383537
Justificante.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 663539643435306663343064623731646631333236306664316 53765303235666162373162336336333563313333635386630 65653930666334393034353466
Firma_Justificante.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 353964373630643633323162633766623334633466643034393 335643232646266623530313138373938343137376562626336 30323664636231633734366431
Firma_Informe_319-22_Direccion_General_firmad.csi	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 386561623437643234393331653166323733313338323634333 063333966306636396564623164316231346136633663313461 37396637316530646466636434

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



CERTIFICADO DE REGISTRO

GOBIERNO DE CANTABRIA
 CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
 REGISTRO AUXILIAR UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPOR : O00006454
 (DIGE.) DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA : A06027823

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Número de registro : 2022CU001S004469

Fecha de Alta en registro : 10 de Noviembre de 2022 09:07:55

Fecha de Presentación : 10 de Noviembre de 2022 09:03:32

Asunto :
 ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRANEO. TR
 AMO BILBAO-SANTANDER

INF 319/22

Documentación :
 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DIGITALIZADA

Informe_319-22_Direccion_General_firmad.pdf
 VALIDEZ: COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
 TIPO DOC.: DOCUMENTACION ADJUNTA.
 CSV.: A0600MPoP6z0XqHvNB0INcXQI+htJLYdAU3n8j

Procedencia :
 UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
 CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE / DIREC.
 GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

Destino : SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA : O00000209
 - EA0043954

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacoelectronica.cantabria.es/verifica.do?codigoVerificacion=4300034FCC82146484F715A43A94>



INF 319/22

ASUNTO: Petición de información sobre “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao- Santander”

Vista la documentación remitida por la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con fecha de entrada en registro de 11 de octubre de 2022 y número de registro 2022CU001E005234, sobre el proyecto arriba referenciado.

Considerando la información obrante en este Servicio relativa al patrimonio arqueológico existente en la zona afectada, y teniendo en cuenta las características de la actividad y en virtud a lo establecido en la Ley de Patrimonio cultural de Cantabria de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria (en adelante LPCC) en lo que es materia de su competencia, y a la vista del Informe emitido por el Servicio de Patrimonio Cultural, esta Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica,

INFORMA:

Primero.- La Subdirección General de Planificación Ferroviaria solicita cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Inventarios de patrimonio cultural, de cualquier naturaleza, que hayan de tenerse en consideración.
- Cualquier otra información adicional, plan o proyecto de su competencia que estimen de interés para el estudio.

Segundo.- Según el artículo 3.2. de la LPCC “integran el Patrimonio Cultural de Cantabria los bienes muebles, inmuebles e inmateriales de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos, los

1 de 4

Firma 1: 09/11/2022 - Zoraida Hijosa Valdizan
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTORICA
CSV: A0600AfxCsDloAh6lpmuRY6B3MuTJLYdAU3nBj



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



Pág 1/4

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacoelectronica.cantabria.es/verifica.do?codigoVerificacion=4300034FCC82146484F715A43A94>



INF 319/22

lugares etnográficos, las áreas de protección arqueológica, los espacios industriales y mineros, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y paisajístico.”

Tercero.- Como establece el artículo 5b) de la LPCC, entre los deberes de la Administración Autonómica, se encuentra “proceder a la documentación detallada y exhaustiva de los bienes inmuebles, muebles e inmateriales que lo integran, mediante los registros, inventarios, catálogos y demás instrumentos que se definen en esta Ley, manteniéndolos actualizados y en soportes informáticos y gráficos adecuados para su uso por las Administraciones Públicas particulares e investigadores.

Cuarto.- En relación con lo anterior, el artículo 35.2 de la citada Ley establece que “el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria está formado por el Registro de los Bienes de Interés Cultural, el Catálogo de los Bienes de Interés Local y todos aquellos bienes a los que hace referencia el artículo 2 de esta Ley, y que, sin estar incluidos entre los anteriores, merezcan ser conservados.”

Quinto.- Por otra parte, el artículo 92.2 de la LPCC establece que “el Inventario Arqueológico Regional constituye un documento interno de la Consejería de Cultura y Deporte para planificar la gestión, administración y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.”

Sexto.- Respecto al acceso al Inventario Arqueológico de Cantabria (INVAC), el artículo 91.3 de la LPCC establece que “la documentación arqueológica inédita tendrá acceso restringido. Los investigadores podrán acceder a la misma mediante petición razonada y avalada, cuando se considere oportuno por parte de la Administración regional, oída la Comisión Técnica de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.”

Séptimo.- Según el artículo 46.1 de la LPCC “La Consejería de Cultura y Deporte habrá de ser informada de los planes, programas y proyectos, tanto públicos como privados, que por su incidencia sobre el territorio puedan implicar riesgos de destrucción o deterioro

2 de 4

Firma 1: 09/11/2022 - Zoraida Hijosa Valdizan
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTORICA
CSV: A0600AfxCsDloAh6lpmuRY6B3MuTJLYdAU3nBj



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



Pág 2/4



INF 319/22

del Patrimonio Cultural de Cantabria. Entre ellas, habrán de ser incluidas todas las figuras relativas al planeamiento urbanístico."

Octavo.- Por otra parte, el artículo 93.1 de la LPCC estipula que "La Consejería de Cultura y Deporte habrá de ser informada de los planes, programas y proyectos, tanto públicos como privados, que por su incidencia sobre el territorio, puedan implicar riesgo de destrucción o deterioro del Patrimonio Cultural."

Noveno.- En cumplimiento del artículo 76.2c de la citada ley, se considera una actuación arqueológica de carácter preventivo “los estudios de evaluación de impacto ambiental. Éstos consisten en los documentos técnicos en los que se incluye la incidencia que un determinado proyecto, obra o actividad pueda tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general, y arqueológico y paleontológico, en particular”.

Décimo.- Y en virtud del artículo 77.2 de la LPCC sólo “podrá solicitar autorización cualquier persona física en posesión de una titulación idónea de grado universitario con acreditada profesionalidad, o los representantes de una empresa, centro o institución de investigación arqueológica, con solvencia reconocida por la Comisión Técnica correspondiente”.

Undécimo.- Por otra parte, en el artículo 84.5 de la LPCC, estipula que "en el caso de que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte estime necesaria la realización de una intervención arqueológica, el propietario o promotor de la obra deberá asumir la financiación de los costes de la intervención".

Duodécimo.- Según todo lo expuesto anteriormente, vistas las características del proyecto, y en cumplimiento de la normativa anteriormente mencionada, **el promotor deberá contemplar la siguiente medida correctora de impacto sobre el Patrimonio Arqueológico:**

3 de 4

Firma 1: 09/11/2022 - Zoraida Hijosa Valdizan
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTORICA
CSV: A0600AfxCsDioAh6lpmuRY6B3MuTjLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 3/4



INF 319/22

- **Realización de un informe de impacto de este proyecto sobre el patrimonio cultural y arqueológico**, que tenga en cuenta la información contenida no sólo en los dos inventarios anteriormente citados sino también en el Inventario de Ingenios Hidráulicos y el Inventario de Arquitectura defensiva en Cantabria. 1. Edad Media – Siglo XVI.

Este trabajo será efectuado por personal titulado y debidamente autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los términos establecidos en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria y el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley.

Santander, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica – Zoraida Hijosa Valdizán

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4 de 4

Firma 1: 09/11/2022 - Zoraida Hijosa Valdizan
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTORICA
CSV: A0600AfxCsDloAh6lpmuRY6B3MuTJLYdAu3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 4/4

4. Gobierno del País Vasco

4.1. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Viceconsejería de agricultura pesca y política alimentaria. Viceconsejería de sostenibilidad ambiental)

4.1.1. Enviado

FIRMADO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

REGISTRO DE SALIDA

S-035

FECHA: 06/10/22

OFICIO

S/REF.
N/REF.
ASUNTO **Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO
VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA
Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna protegidas o amenazadas, hábitats de interés, Montes de Utilidad Pública, etc.
- Planes de recuperación de especies amenazadas u otras iniciativas y proyectos de interés en el ámbito.
- Posibles interacciones con Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de uso y Gestión (PRUG), en vigor o en tramitación, incluidos o afectados por el ámbito de estudio.
- Emplazamientos o canteras abandonadas con planes de restauración aprobados y con posibilidad de acoger sobrantes de tierras
- Cualquier información en materias de su competencia y que consideren de potencial interés.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

REGISTRO DE SALIDA

S-036

FECHA: 06/10/22

OFICIO

S/REF.
N/REF.
ASUNTO **Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO
VICECONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna protegidas o amenazadas, hábitats de interés, Montes de Utilidad Pública, etc.
- Planes de recuperación de especies amenazadas u otras iniciativas y proyectos de interés en el ámbito.
- Posibles interacciones con Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de uso y Gestión (PRUG), en vigor o en tramitación, incluidos o afectados por el ámbito de estudio.
- Emplazamientos o canteras abandonadas con planes de restauración aprobados y con posibilidad de acoger sobrantes de tierras
- Cualquier información en materias de su competencia y que consideren de potencial interés.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

4.1.2. Recibido



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Med Ambiente
Nº de registro: REGAGE22e00051124069
Fecha de registro: 11-11-2022 08:23:58
Intercambio: O00016302_22_00001667

Interesado

Nombre/Razón social: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Código postal:
Documento de ident.: País: Sin información
Dirección D. E. H.:
Municipio: Sin información Teléfono:
Provincia: Sin información Correo electrónico:
Representante: Canal Notif: Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO-SANTANDER.
CÓDIGO: OP-2022_098

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
OP-2022_098_ofiziala.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 160F7DFF39268E255B3EFAE22281363627BF0596
JustificanteRegistro_202200000474471.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: B7CFFC1E51B065B81AAECC34BA545ABE659944BC
FirmaDatosRegistro_202200000474471.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 27C084456F52CC7FAD509C6E27FB8F7FF2E6BF1C

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



AURKEZPEN AGIRIA
JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN



Erregistro-mota/Tipo de registro: Registro de salida
Erregistro zk./Número de registro: 202200000474471
Aurkezpen data/Fecha de presentación: 11-11-2022 08:16:12

INTERESDUNAK / INTERESADOS

Izena-Enpresaren izena/Nombre-Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
IFZ/NIF:

JATORRIA / ORIGEN

Bulegoa/Oficina: O00016302 - Registro del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Med Ambiente
Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: A16034213 - Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

NORAKOA / DESTINO

Bulegoa/Oficina: O00000209 - Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: EA0043954 - Subdirección General de Planificación Ferroviaria

ERREGISTRO EDUKIA / CONTENIDO DEL REGISTRO

Laburpena/Resumen: ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO-SANTANDER.
CÓDIGO: OP-2022_098
Espediente zk./Num. Expediente:
Adierazten du/Expone:
Eskatzen du/Solicita:

ERANTSITAKO DOKUMENTAZIO ELEKTRONIKOA / DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

OP-2022_098_ofiziala.pdf
No acompaña documentación física

REGISTRO DE ENTRADA

E-008

FECHA: 11/11/2022

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN ETA
INGURUMEN SAILA
Ingurumen Jasangarritasuneko
Salburuordetza
Natura Ondare eta Klima Aldaketa
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO AMBIENTE
Viceconsejería de Sostenibilidad
Ambiental
Dirección Patrimonio Natural y Cambio
Climático

Jorge Ballesteros Sánchez

Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7
28071 Madrid

Asunto: Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander
Código: OP-2022_098

Estimado Sr.:

En respuesta a su solicitud de información que debería ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo relativo al asunto, le comunicamos que dicha información se encuentra disponible en los siguientes sitios web:

Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi:

<https://www.euskadi.eus/sistema-de-informacion-de-la-naturaleza-de-euskadi/web01-a2ingdib/es/>

Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi, Geoeuskadi:

<https://www.geo.euskadi.eus/inicio/>

Planes de ordenación de recursos naturales:

<https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/u95aWar/comunJSP/u95aEntradaAccesoExterno.do?idAcceso=pornprug>

PORN en fase de aprobación provisional:

<https://www.euskadi.eus/planes-de-ordenacion-de-los-recursos-naturales-de-espacios-naturales-prottegidos-en-fase-de-informacion-publica/web01-a2ingdib/es/>

Planes de gestión de especies amenazadas:

<https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/u95aWar/ircJSP/U95aOperacionesListadoReferenciasSinSeleccion.do?fpaginacion=true&fpaginadorNuevaPagina=1&fpaginadorOrden=null&fpaginadorDireccion=1&fpaginadorIdFiltro=2&u95aMigasPan=1,2,2,3,null,1;>

Ente Vasco de la Energía. Estructuras mineras abandonadas:

<https://agportal.eve.eus/agportal/apps/webappviewer/index.html?id=8351f0dd863943a38e99b9a1cf39d141>

Adicionalmente se recomienda la consulta a la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial en relación con emplazamientos de canteras y estructuras mineras abandonadas con planes de restauración aprobados:

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>



GOBIERNO VASCO

Criterios ecológicos para la ejecución de rellenos:

https://www.euskadi.eus/contenidos/serv_proc_peticion_servicios/p_pets_201932612882964/es_def/adjuntos/Criterios.pdf

Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi, 2030

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/documentacion/2021/plan-de-prevencion-y-gestion-de-residuos-de-euskadi-2030/>

Planificación territorial:

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/planificacion-territorial-agenda-urbana/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

ADOLFO URIARTE
VILLALBA
14959254P

Firmado digitalmente
por ADOLFO URIARTE
VILLALBA - 14959254P
Fecha: 2022.11.20
15:35:14 +01'00'

Adolfo Uriarte Villalba

Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático

4.2. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Viceconsejería de industria)

4.2.2. Respuesta

Sin respuesta

4.2.1. Enviado

FIRMADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

REGISTRO DE SALIDA

S-046

FECHA: 14/11/22

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO **Peticion de informacion sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantabrico-Mediterraneo. Tramo: Bilbao-Santander".**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
Dirección de Industria y Transición Energética
Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial
Calle Donostia-San Sebastián, 1 CP 01010
Vitoria-Gasteiz (ARABA/ÁLAVA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Los derechos mineros de las canteras próximas al trazado anteriormente referido.
- Criterios o consideraciones que la Viceconsejería estima necesario que se tengan en cuenta en relación con concesiones mineras, canteras y similares para aplicar al mencionado estudio informativo.
- Asimismo, interesaría disponer de cada concesión minera, cantera y similar, la información que a continuación se enumera, con el fin de tenerla en consideración a modo de antecedente en nuestro estudio:
 - o Relativo al nombre de la cantera, empresa o propiedad asociada a la misma, situación general actual, tipo de recurso explotado, fracción, número de registro, sustancia principal explotada, sustancia secundaria explotada (si fuese el caso), superficie de ocupación, fecha de solicitud, así como las coordenadas en UTM.
- Cualquier otro tipo de documentación o consideración que estime de interés para el estudio.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 14/11/2022 08:28 AM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: WFOm2Z59F35255305405496dE74
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4.3.2. Recibido

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SIF
APLICACIÓN SICRES

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN			
REGISTRO DE ENTRADA			
Oficina:	Registro del Departamento de Cultura y Política Lingüística		
Nº de registro:	REGAGE22e00047943944		
Fecha de registro:	26-10-2022 08:04:40		
Intercambio:	O00016312_22_00000452		
Organismo			
Código:	A16021875	Unidad:	Departamento de Cultura y Política Lingüística
Información del asiento registral			
Documentación:	No acompaña documentación física ni otros soportes		
Unidad destino:	Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria		
Ref. externa:	Sin información		
Nº expediente:	Sin información		
Resumen/asunto:			
KANTAURO-MEDITERRANEO KORRIDOAREAREN INFORMAZIO-AZTERLANAK KULTURA-ONDAREAN IZAN DEZAKEEN ERAGINARI BURUZKO OHARRAK. BILBO-SANTANDER TARTEA: KULTURA ONDAREARI BURUZKO OHARRAK			
Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/ (O.M. 24/02/2011)			
Archivos anexos			
Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
2570356238757229279.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 12D7D87232E64BDF4BCBADFAEB87133D02EA6698
2570356238757229279_firma.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 84C1FCD2E6AF6889AEA263E632C7D600C4ABF83B
JustificanteRegistro_202200000439013.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: D4371504864D870C9D49840C07B602E31043D30
FirmaDatosRegistro_202200000439013.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 09B6C7E27A0AAD9370EBE4B08BAC25AF01B8C267

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



AURKEZPEN AGIRIA
JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN



Erregistro-mota/Tipo de registro:	Registro de salida
Erregistro zk./Número de registro:	202200000439013
Aurkezpen data/Fecha de presentación:	25-10-2022 09:42:27

JATORRIA / ORIGEN

Bulegoa/Oficina: O00016312 - Registro del Departamento de Cultura y Política Lingüística

Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: A16021875 - Departamento de Cultura y Política Lingüística

NORAKOA / DESTINO

Bulegoa/Oficina: O00000209 - Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: E00003601 - Ministerio de Fomento

ERREGISTRO EDUKIA / CONTENIDO DEL REGISTRO

Laburpena/Resumen: KANTAUARI-MEDITERRANEO KORRIDOAREAREN INFORMAZIO-AZTERLANAK KULTURA-ONDAREAN IZAN DEZAKEEN ERAGINARI BURUZKO OHARRAK. BILBO-SANTANDER TARTEA: KULTURA ONDAREARI BURUZKO OHARRAK

Espediente zk./Num. Expediente:

Adierazten du/Expone:

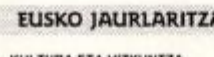
Eskatzen du/Solicita:

ERANTSITAKO DOKUMENTAZIO ELEKTRONIKOA / DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

2570356238757229279.pdf

2570356238757229279_firma.xml

No acompanya documentación física





GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
Kultura Ondarearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
Dirección de Patrimonio Cultural

D. Jorge Ballesteros Sánchez
Subdirector General de Planificación y Proyectos
MINISTERIO DE FOMENTO
Plaza de los Sagrados Corazones, 7
28071 MADRID

GAIA: Kantauri-Mediterraneo korridorearen informazio-azterlanak kultura-ondarean izan dezakeen eraginari buruzko oharrak. Bilbo-Santander tartea: **Kultura Ondareari buruzko oharrak.**

ASUNTO: Observaciones sobre posible impacto en el Patrimonio Cultural en el estudio informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander.: **observaciones sobre el Patrimonio Cultural.**

Aipatutako gaia dela eta, zuzendaritza honetan urriaren 11an jaso dugu idazki bat, non jakinarazten diguzun eskuragarri ditugula espediente horri dagozkion dokumentuak, Kultura Ondarean gaiari buruz deritzegun oharrak helarazteko.

Horri buruz aurkeztutako dokumentazio urria aztertuta (PDF formatuko mapa kartografiko bat, ikusteko zaila dena), adierazi behar da proiektuaren tamaina eta Bizkaiko probintzian dagoen azalera handia kontuan hartuta, zaila dela eragindako elementuak aipatzea.

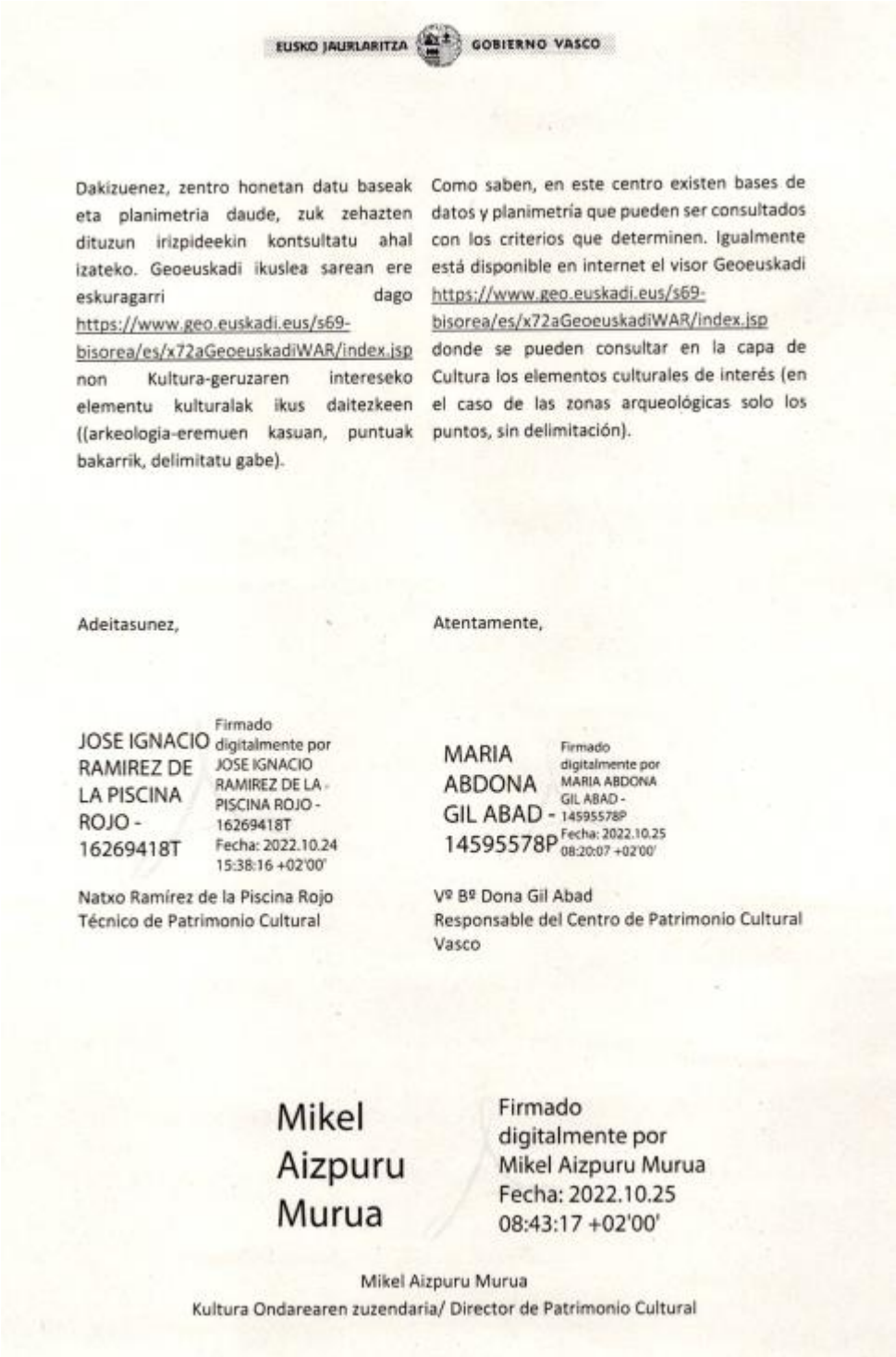
Proiektua hasierako fasean dagoela kontuan hartuta, ingurumen-azterketaz arduratzen den enpresak kultura-ondarearen gaineko eraginaren azterketari buruzko aditu baten parte-hartzea izatea gomendatzen da, izan ditzakeen eraginak kontuan har ditzan.

Con fecha 11 de octubre ha tenido entrada en este Departamento escrito remitido por Uds. sobre el asunto referido, en el que se pone a disposición de esta Dirección un documento del expediente, con el fin de hacerles llegar las observaciones que consideremos oportunas en relación al Patrimonio Cultural.

Revisada la escasa documentación aportada sobre el mismo (un mapa cartográfico en formato PDF de difícil visión), se debe señalar que dada la magnitud del proyecto y la amplitud de la superficie comprendida que aparece para la provincia de Bizkaia, resulta complicado señalar los posibles elementos afectados.

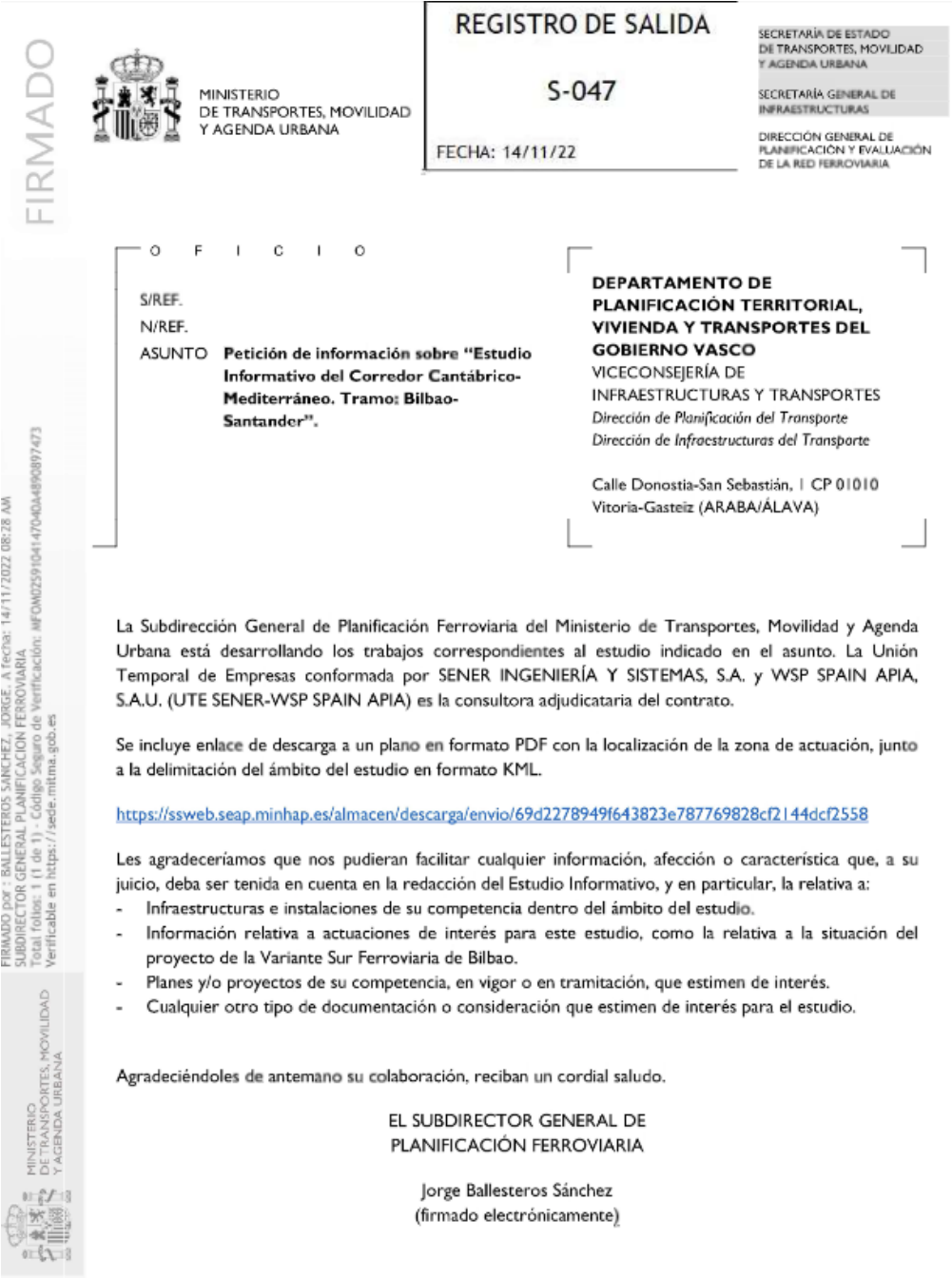
Teniendo en cuenta que el proyecto está en una fase inicial, se recomienda que la empresa encargada del estudio ambiental cuente con la participación de un especialista sobre el estudio de impacto del Patrimonio Cultural que tenga en cuenta las posibles afecciones.

Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
tel. 945 01 94 70 - Fax 945 01 95 34 - e-mail: ondarea@euskadi.eus



4.4. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes

4.4.1. Enviado



4.4.2. Recibido

Sin respuesta.

4.5. Agencia vasca del agua del Gobierno vasco (URA)

4.5.1. Enviado

FIRMADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

REGISTRO DE SALIDA

S-037

FECHA: 06/10/22

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

OFICIO

S/REF.

N/REF.

ASUNTO **Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".**

URAREN EUSKAL AGENTZIA / AGENCIA VASCA DEL AGUA

OFICINA DE LAS CUENCAS CANTÁBRICAS OCCIDENTALES

Alameda Urquijo 36, 7ª Planta CP 48011 Bilbao (BIZKAIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Infraestructuras e instalaciones de su competencia dentro del ámbito del estudio.
- Planes y/o proyectos de su competencia, en vigor o en tramitación, que estime de interés.
- Criterios o consideraciones que la Agencia Vasca del Agua (URA) estima necesario que se tengan en cuenta en relación con los caudales de avenida y el diseño de las obras de drenaje transversal y de los diferentes elementos de drenaje que sea preciso incluir en el mencionado estudio informativo.
- Si estuviese disponible por la URA, la información que a continuación se enumera:
 - o Caudales de avenida asociados a los diferentes periodos de retorno que hayan sido definidos por la Agencia Vasca del Agua en los cauces del ámbito de estudio (Río Ibaia, Topas Erreka y Picón Ibaia), y que se deban tener en cuenta.
 - o Estudios de avenidas o de inundabilidad efectuados por la Agencia Vasca del Agua en los cauces indicados anteriormente (modelos, delimitación de las llanuras y cotas de inundación correspondientes a periodos de retorno de 500, 100 años, etc.).
 - o Criterios o consideraciones que la URA estime necesario que se tengan en cuenta a la hora de efectuar la comprobación hidráulica de las obras de drenaje transversal (nuevas o existentes) que se precisan para el cruce de cauces y vaguadas: período de retorno, directrices para la estimación de caudales de avenida, resguardo mínimo, sobreellevación máxima, sección mínima, etc.

- Cualquier otro tipo de documentación existente que la URA estime de interés para el estudio r: datos históricos de inundaciones, estudios de mejora del drenaje de la zona, actuaciones de carácter hidráulico planificadas en el área de estudio, consideraciones a tener en cuenta sobre los canales existentes, infraestructuras de riego, comunidades de regantes, ...

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

FIRMADO

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 06/10/2022 07:42 PM

SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACION FERROVIARIA

Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MF0M02SF2EBA12B892E519B2500A

Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

4.5.2. Recibido

AURKEZPEN AGIRIA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Erregistro-mota/Tipo de registro:	Registro de salida
Erregistro zk./Número de registro:	202355400000677
Aurkezpen data/Fecha de presentación:	20-02-2023 12:32:31

JATORRIA / ORIGEN

Bulegoa/Oficina: O00016325 - Registro de la Agencia Vasca del Agua (URA)

Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: A16005991 - Agencia Vasca del Agua

NORAKOA / DESTINO

Bulegoa/Oficina: O00000209 - Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Unitate izapidegilea/Unidad de tramitación: EA0043954 - Subdirección General de Planificación Ferroviaria

ERREGISTRO EDUKIA / CONTENIDO DEL REGISTRO

Laburpena/Resumen: REF.EXP.: IAU-2022-0377 DOCUMENTOS: G-INFORME - SOLIC. INFO EST. INFORMATIVO TAV_BILBAO_SANTANDER_IAU-2022-0377_FEB2023.PDF

Espediente zk./Num. Expediente:

Adierazten du/Expone:

Eskatzen du/Solicita:

ERANTSITAKO DOKUMENTAZIO ELEKTRONIKOA / DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

1272312_firma.xml

1272312.pdf

No acompaña documentación física

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro de la Agencia Vasca del Agua (URA)

Nº de registro: REGAGE23e00010539149

Fecha de registro: 20-02-2023 13:18:52

Intercambio: O00016325_23_00005949

Organismo

Código: A16005991

Unidad: Agencia Vasca del Agua

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

REF.EXP.: IAU-2022-0377 DOCUMENTOS: G-INFORME - SOLIC. INFO EST. INFORMATIVO TAV_BILBAO_SANTANDER_IAU-2022-0377_FEB2023.PDF

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV/Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
1272312.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 6563872AD13F70E9B6509CB6C97E5A233F2348B0
FirmaDatosRegistro_202355400000677.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 321ACE845F7C88707B2D72E76F2E96D967347281
1272312_firma.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 813E6D6B9D6099C34EF89A4639C514C4C5C452D0
JustificanteRegistro_202355400000677.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 38E54C2E6BF0B2B0B8C8F28F7121452AB9E9F32B

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID

RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE “ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO – MEDITERRÁNEO. TRAMO BILBAO – SANTANDER”.
N/ Ref.: IAU-2022-0377

1 ANTECEDENTES

Con fecha de 10 de octubre de 2022 tiene entrada en la Agencia Vasca del Agua la consulta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando información relativa a hidrología, drenaje, infraestructuras e instalaciones, planes y proyectos, y los estudios, criterios y consideraciones que se estimen necesarios incluir en el Estudio Informativo del Corredor Cantábrico – Mediterráneo en su tramo Bilbao – Santander, que la UTE SENER – WSP SPAIN APIA está redactando para el citado Ministerio.

2 ÁMBITO

La documentación aportada con la consulta consta de un plano con el esquema del trazado en forma de esquema de la nueva línea ferroviaria. En el tramo que discurre por la CAPV no se analizan alternativas, siendo la propuesta un trazado único entre el entronque con la Fase 1 de la Variante Sur Ferroviaria de Bilbao, en el municipio de Ortuella, y la salida del territorio de la CAPV por el municipio de Muskiz.

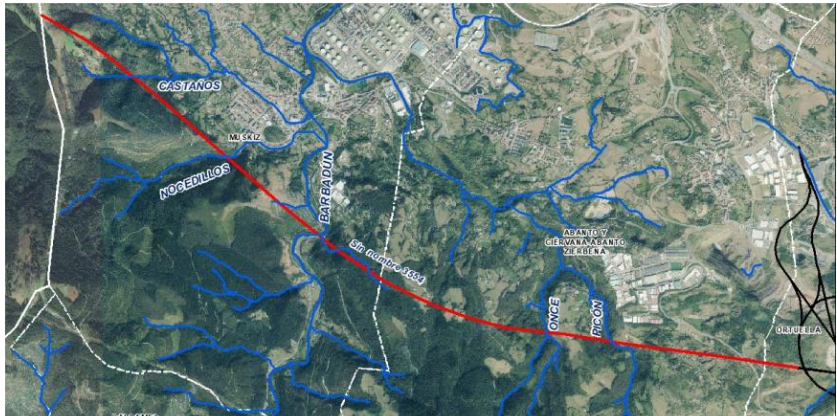


Ilustración 1.- Red hidrográfica atravesada por la nueva infraestructura ferroviaria propuesta. Elaboración propia.



Nahi izanez gero, J0D0Z-T4CS3-CG8Y bilagailua erabiltza, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>
La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T4CS3-CG8Y en la sede electrónica <https://euskadi.eus/localizador>

Boulevard eraikina / Edificio Boulevard
Gamarrako Atea / Portal de Gamarra 1A - 11
01013 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)
T: 945 01 17 00 – www.uragentzia.eus

Desde el punto de vista hidrológico, el trazado recorre la Unidad Hidrológica del Barbadún, dentro de las Cuencas Internas de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Tras el análisis del plano proporcionado para la consulta, se concluye el posible cruce de los cauces de los ríos Picón, Once, Barbadún, Necedillos y Castaños, así como de un arroyo innominado.



Ilustración 2.- Perfil longitudinal de la traza y su intersección con la red hidrográfica. Elaboración propia (URA).

Debido a la falta de concreción, motivada por la fase preliminar en la que se encuentra el Estudio Informativo, se desconoce si los citados cruces se llevarán a cabo mediante viaducto o de manera soterrada, aspecto crucial para analizar las posibles afecciones en el medio hídrico.

No obstante, en los siguientes apartados, así como en el anexo del presente informe, se describen las principales características del territorio relacionadas con el medio hídrico, así como los criterios que desde esta Agencia Vasca del Agua se considera que han de ser tenidos en cuenta en la redacción del Estudio Informativo.

3 INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA AGENCIA VASCA DEL AGUA

3.1 Datos relativos al Medio Ambiente

3.1.1 Puntos de agua con concesión administrativa otorgada.

En el término municipal de Muskiz, dentro del Registro de Zonas Protegidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las siguientes captaciones de agua para aprovechamiento urbano:

Nombre	UTM X (ETRS89)	UTM Y (ETRS89)	Tipo	Población servida	Código de captación
Fuente de Oro	488455	4796797	Subterránea	50-2000 hab.	48071-02
Los Enfermos	488838	4796752	Subterránea	50-2000 hab.	48071-08
Manzanas 1	499026	4796047	Subterránea	50-2000 hab.	48071-03
Manzanas 2	488881	4795999	Subterránea	50-2000 hab.	48071-04
Manzanas 3	488870	4796007	Subterránea	50-2000 hab.	48071-05
Manzanas 4	488840	4795988	Subterránea	50-2000 hab.	48071-06
Manzanas 5	488899	4795976	Subterránea	50-2000 hab.	48071-07
El Manzanal / La Ribera	491554	4793942	Superficial	50-2000 hab.	48002-10

En función de la normativa vigente del citado Plan Hidrológico, para las captaciones que abastecen a un rango de población de 50 a 2000 habitantes se establece una zona de



salvaguarda circular de 100 m de radio para las captaciones subterráneas y, para las captaciones superficiales, una zona de salvaguarda definida por un arco fijo de 100 m de radio sobre la cuenca vertiente.

Por otro lado, la Agencia Vasca del Agua tiene otorgados dos aprovechamientos en el entorno de la traza, que a continuación se pasan a describir:

Nombre	Código	UTM X (ETRS89)	UTM Y (ETRS89)	Descripción
Giba	A-48-03074	489394	4795992	Concesión de 1,66 l/s para abastecimiento de la población.
Fuente del Portillo	A-48-01226	489574	4795462	Manantial

Las coordenadas geográficas aportadas para las anteriores captaciones, incluidas las del registro de zonas protegidas, son informativas, debiéndose verificar in situ la ubicación de cada una de ellas.

En la fase de obras, se deberá proceder a la reposición de los caudales aprovechados que se hayan visto afectados, y si esto no fuera viable, se adecuarán tomas alternativas que minimicen las afecciones a los aprovechamientos de agua existentes.

Una vez finalizadas las obras, en el caso de que se verifique que, como consecuencia de la nueva infraestructura lineal, se han producido afecciones irreversibles en las citadas tomas, se procederá a compensar los caudales afectados realizando una propuesta de adecuación de tomas alternativas.

Por otro lado, para la selección del método constructivo, sobre todo para la ejecución de túneles, se deberán priorizar aquellas técnicas que reduzcan la intercepción e infiltración de aguas subterráneas.

Toda esta información se puede descargar en formato vectorial desde el servicio ftp de geoeuskadi: ftp://ftp.geo.euskadi.eus/cartografia/Aguas_Interiores/REGISTRO_ZONAS_PROTEGIDAS/.

3.1.2 Zonas Húmedas.

En el entorno del trazado planteado se localizan varias Zonas Húmedas, incluidas en el Registro de Zonas Protegidas del citado Plan Hidrológico, en el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la CAPV y, en el caso de la Ría del Barbadún, en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.

Nombre	Código	Municipio	Tipo
Ría Barbadún	A1B1	Muzkiz	Inventario Nacional de Zonas Húmedas (INZH). PTS ZZHH Grupo II
Pozo “Gerente”	DB8	Abanto Zierbena	Otras Zonas Húmedas PTS ZZHH Grupo III
Charcas de Arana	DB1_01 a DB1_05		
Pozo Redondo	DB2		
Balsa San Benito	DB3		
Balsa “La Concha”	DB9	Ortuella	
Charca de Triano	DB11		
Pozo “El Sol”	DB12		
Pozo “La Bomba”	DB13		



El Estudio Informativo deberá estudiar la posible repercusión ambiental en estas zonas.

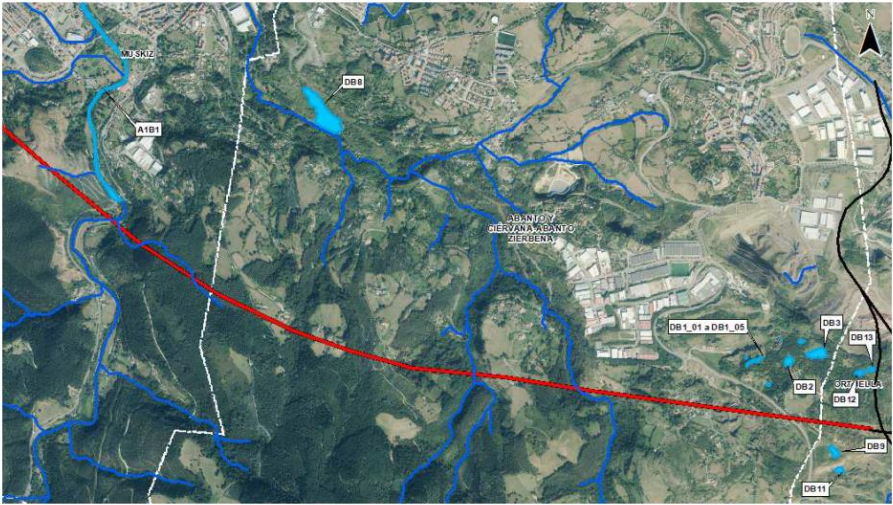


Ilustración 3.- Localización de Zonas Húmedas. Elaboración propia (URA).

Toda esta información se puede descargar en formato vectorial desde el servicio ftp de geoeuskadi: ftp://ftp.geo.euskadi.eus/cartografia/Aguas_Interiores/REGISTRO_ZONAS_PROTEGIDAS/.

3.1.3 Tramos fluviales de interés.

También los tramos de los cauces de los ríos Barbadún y Picón, a su paso por la traza referida en el plano adjuntado con la consulta, están considerados dentro del Registro de Zonas Protegidas del citado Plan Hidrológico como tramo fluvial de interés especial de protección medioambiental en el primero de los casos, y tramo fluvial de protección especial natural en el segundo caso.

En este sentido, se deberán extremar las precauciones en el diseño del trazado y de la metodología constructiva, así como en la fase de ejecución y explotación de la nueva infraestructura. El objetivo debe de ser no alterar la fauna, flora y el medio físico naturales del tramo, así como mantener la calidad de las aguas.



Ilustración 4.- Localización de los tramos fluviales de interés medioambiental y natural. Elaboración propia (URA).

Toda esta información se puede descargar en formato vectorial desde el servicio ftp de geoeuskadi: ftp://ftp.geo.euskadi.eus/cartografia/Aguas_Interiores/REGISTRO_ZONAS_PROTEGIDAS/.

3.1.4 Zonas inundables.

La Agencia Vasca del Agua dispone de estudios de inundabilidad asociados al Río Barbadún en el punto de posible cruce con la traza. A continuación, se muestra una imagen de las zonas inundables para períodos de retorno de 10, 100 y 500 años, así como de la zona de flujo preferente.

No se dispone de información en materia de inundabilidad en relación con los otros cauces que pudieran ser atravesados por la infraestructura.

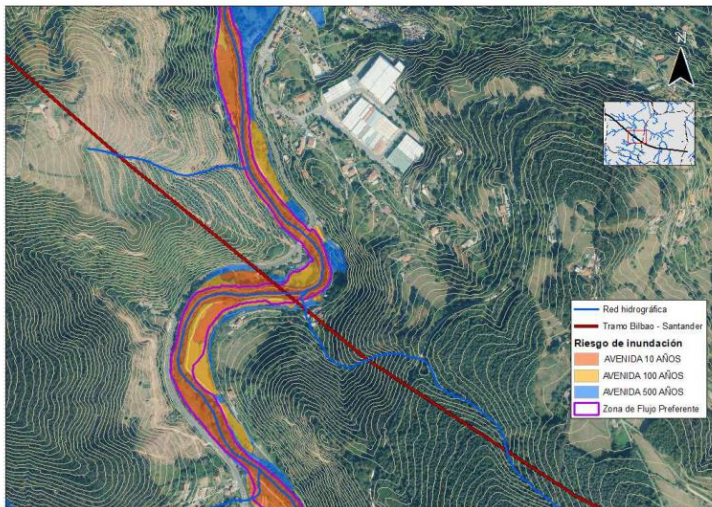


Ilustración 5.- Inundabilidad en el río Barbadún en el punto de cruce con la nueva infraestructura. Elaboración propia (URA).



La información de inundabilidad anteriormente representada en la imagen puede ser descargada en formato vectorial desde el servicio ftp de geoeuskadi: ftp://ftp.geo.euskadi.eus/cartografia/Aguas_Interiores/INUNDABILIDAD/.

3.1.5 Estado de las masas de agua superficial y subterránea y objetivos de calidad.

En cuanto al estado de masas de agua superficial y subterránea se presentan los resultados derivados de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua de la CAPV gestionados por la Agencia Vasca del Agua (URA).

La evaluación del estado de las masas de agua superficial se ha realizado de acuerdo a lo definido en el Real Decreto 817/2015 que establece los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y de las normas de calidad ambiental, y, además, lo establecido en los Planes Hidrológicos de aplicación que especifican aspectos relevantes en la evaluación de estado y objetivos medioambientales.

A continuación, se detalla la **masa de agua superficial Barbadún-A** (código de masa: ES111R075010), que se encuentran en el área de estudio de la traza propuesta en el Estudio Informativo, a través de los datos recogidos en la estación de muestreo BAR-126:

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Macroinvertebrados	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
Fitobentos	Bueno	Bueno	Moderado	Muy bueno	Bueno
Ictiofauna	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Estado biológico	Bueno	Bueno	Moderado	Bueno	Bueno
Fisicoquímica	Bueno	Bueno	Bueno	Muy bueno	Bueno
Hidromorfología	No evaluada	No evaluada	No evaluada	Moderado	Moderado
Estado ecológico	Bueno	Bueno	Moderado	Bueno	Bueno

Los datos de la tabla anterior muestran una masa de agua superficial Barbadún-A, según la estación BAR-126, con un Estado Ecológico Bueno todos los años del quinquenio 2017-2021, salvo en 2019 cuyo diagnóstico fue moderado debido al fitobentos. Por otra parte, destaca la comunidad de macroinvertebrados que repetidamente presenta la máxima calidad. Se cumplen, por tanto, los objetivos ambientales para el estado ecológico con una tendencia estable.

Por otro lado, en la siguiente tabla se presenta el diagnóstico anual detallado de la citada estación BAR126, en relación con las condiciones fisicoquímicas generales (CFG), los contaminantes específicos (SP) y el estado químico (EQ):

	2017	2018	2019	2020	2021	2017-2021
CFG	Muy bueno	Bueno	Bueno	Muy bueno	Bueno	Bueno
SP	Bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
EQ	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

A continuación, se detallan las características de la **masa de agua subterránea Anticlinorio Sur** (código de masa: ES017MSBT017), en función de los datos recogidos por la red de estaciones de control, en relación con el estado cuantitativo y químico.

En la cuenca del Barbadún la Agencia Vasca del Agua cuenta con una estación SP26 (sondeo Aguas Frías) para el seguimiento del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea, y



un sondeo para el seguimiento químico general SC46 (Manantial de Aguas Frías). A continuación, se muestran los datos recogidos en la campaña de 2021:

SP26.- Estación de seguimiento piezométrico. Resumen de datos 2021.					
UTM X (ETRS89)	491609	UTM Y (ETRS89)	4790016	Z	122
Nivel Medio (m)	3.0		Cota (msnm)	119.0	
Nivel más bajo	3.3		Cota más baja (msnm)	118.7	
Nivel más alto	1.8		Cota más alta	120.24	
Variación anual	3.0		T. Real bajo demanda	Si	

La masa "Anticlinorio Sur", representada, entre otros, por el punto de control SC43-Aguas Frías¹, se diagnostica en buen estado químico. En su muestra de enero de 2021, se registra un valor de amonio superior al valor umbral establecido (0,5 mg/l), aunque este hecho se considera puntual. En el periodo 2015-2021, tanto la masa de agua Anticlinorio Sur, como la estación SC43-Aguas Frías han sido diagnosticadas con un estado químico "Bueno".

En la página web de URA dispone de los correspondientes informes anuales de los resultados de la red de seguimiento para masas de tipo ríos, lagos y aguas subterráneas (<https://www.uragentzia.euskadi.eus/seguimiento-del-estado-de-las-aguas/webura00-01040102seguimiento/es/>), en donde se puede encontrar toda la información al respecto.

Asimismo, la Agencia Vasca del Agua (URA) ha establecido un sistema centralizado de acceso a información sobre el estado de las masas de agua y, en general, a toda la información generada por los distintos programas de seguimiento, denominado UBEGI, que permite el acceso y consulta de los resultados analíticos asociados a indicadores fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos del estado de las masas de agua con el apoyo de un visor geográfico y con herramientas de búsqueda y de selección de estaciones de control (<http://www.uragentzia.euskadi.eus/informacion/ubegi/u81-000376/es/>).

3.2 Normativa referente a obras.

Respecto a la normativa y criterios de interés, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, además de la recientemente aprobada modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante, RDPH) y, en concreto, el artículo 126 "Obras dentro y sobre el dominio público hidráulico" y los artículos 9 a 9 ter y 14 bis, relativos a los usos en las zonas inundables, deberá tenerse en cuenta:

- Las determinaciones del artículo 47 del Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental relativo a "Las normas específicas para el diseño de puentes, coberturas, medidas estructurales de defensa y modificaciones del trazado de cauces".
- El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV². De este último documento son destacables por su incidencia el punto E.2. "Normativa específica

¹ Sonda SC43 – Coordenadas UTM X / Y / Z (ETRS89): 491609 / 4790016 / 125.
² Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertientes Cantábrica y Mediterránea (BOPV nº 236, de 12 de diciembre de 2013)



sobre protección contra inundaciones", el punto C.4 relativo a la "Normativa sobre infraestructuras próximas a los cauces", el punto E.3. "Normativa específica sobre actuaciones hidráulicas", y el anexo II, "Condicionantes técnicos para la elaboración de estudios hidráulicos en la CAPV".

Esta normativa se puede descargar en los siguientes enlaces:
https://www.euskadi.eus/web01-a2lurral/es/contenidos/informacion/pts_rios_modif1/es_pts/indice.html.
<https://www.uragentzia.euskadi.eus/plan-hidrologico-tercer-ciclo-planificacion-2022-2027/webura00-01020102planrevision/es/>

3.3 Datos hidrogeológicos.

El sistema UBEGI mencionado anteriormente tiene acceso también a los aforos diarios de los manantiales más importantes del País Vasco y niveles piezométricos diarios de distintos pozos.

Por otro lado, se puede encontrar información hidrogeológica general en el Mapa Hidrogeológico del País Vasco 1/100.000, que incluye una memoria descriptiva de las aguas subterráneas del País Vasco con detalle en las zonas de mayor interés hidrogeológico. El Mapa está disponible en formato pdf en el siguiente enlace:
http://www.uragentzia.euskadi.eus/informe_estudio/mapa-hidrogeologico-1996/u81-000376/es/

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2023

Este informe está suscrito por Arantza Martínez de Lafuente de Fuentes (Ebaluazio Arduraduna/Responsable de Evaluación) y es firmado electrónicamente solo por José M^a Sanz de Galdeano Equiza (Plangintza eta Lanen Zuzendaria/Director de Planificación y Obras) debido a los actuales requerimientos del sistema informático.



ANEXO I: CRITERIOS DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDROLÓGICO Y DE LA CALIDAD DE AGUAS

Complementariamente a las determinaciones incluidas en la normativa vigente en materia de Aguas citada en el cuerpo del informe, a continuación se recogen una serie de criterios en relación con la protección del sistema hidrológico y de la calidad de las aguas, a tener en cuenta en la redacción de los Proyectos de Infraestructuras.

1) CRITERIOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS OBRAS QUE AFECTAN A LOS CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES

1.1) Puentes y tramos de viaductos

Los estribos y las pilas no afectarán a los cauces y, en todo caso, se situarán sobre las vegas de los ríos. En el caso extremo de tener que ubicar una pila en el cauce, se estudiará el efecto de la geometría de la pila sobre la cota de agua en avenidas extraordinarias. En general, se recomienda la solución de viaducto a partir de una superficie de cuenca drenada de más de 0,5 Km².

El periodo de retorno de diseño de los viaductos y de las obras de drenaje transversal (ODT) será de 500 años.

La sobreelevación máxima de la lámina de agua respecto al estado natural no podrá superar 0,10 m para la avenida de periodo de retorno de 500 años, tanto para viaductos como para las ODT. En ODT convencionales la obra mínima recomendable, deberá tener unas dimensiones mínimas de 2,00 x 2,25 m (b x h).

Se evitarán aquellos puntos donde confluyan varias regatas con trazado sinuoso, o bien las estructuras vayan muy paralelas al cauce y crucen por encima de éste.

Se deberán estudiar las afecciones que se puedan ocasionar durante la ejecución de las cimentaciones tanto de las pilas como los estribos. En el caso de que se proyecten pilas o estribos sobre terrenos ocupados por vertederos de residuos se deberán estudiar las afecciones a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

Los estudios hidráulicos que se realicen para justificar el dimensionamiento de puentes, viaductos y ODT se deberán basar en los criterios técnicos señalados en el Apéndice 10 incluido en la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (2022-2027).

1.2) Obras de Fábrica

Las obras de fábrica se deberán dimensionar teniendo en cuenta no sólo aspectos hidráulicos (se deberá realizar comprobación de su funcionamiento ante la avenida de 500 años de periodo de retorno) sino también los aspectos medioambientales de "paso o servidumbre" que se deban reponer una vez finalizada la obra.

En todo caso, para cada una de las obras de fábrica o cruce proyectado se deberá realizar un Estudio Hidráulico e Hidrológico particularizado justificativo de la capacidad de desagüe de las mismas.

En el diseño de las obras de fábrica se deberá tener en cuenta lo siguiente:



- Todos los cruces se harán de un solo vano suprimiendo, en la medida de lo posible, pilas o dobles cajones por una sola estructura o cajón.
- Se deberá estudiar para cada caso la posibilidad de respetar el lecho natural del curso a soterrar, construyendo, "in situ", la bóveda o marco necesario, siempre que los condicionantes constructivos y estructurales lo permitieran. Asimismo, se tratará de diseñar obras de fábrica, tanto en planta como en alzado, de acuerdo con el estado actual de los cauces.
- Las transiciones entre las nuevas obras de fábrica y los cauces naturales se harán de forma suave y sin formación de quiebros.
- Las zapatas de todas las obras de fábrica se dejarán empotradas bajo el lecho del río.
- La parte superior de las obras de fábrica deberá ser lisa y continua.
- A la salida de las obras de drenaje y en la confluencia con los cursos naturales se diseñarán sistemas de amortiguación y de disipación de la energía que no sólo controlen la erosión sino que favorezcan la recuperación paisajística de la zona.
- En los cruces de arroyos y regatas se deberá respetar la ribera y una franja de servidumbre necesaria para los pasos de fauna, vigilancia de los ríos, etc...

1.3) Cruces mediante terraplenes

Se minimizarán al máximo la anchura de los cruces mediante terraplenes dado que su cubrimiento supone una modificación drástica de las condiciones originales del cauce, así como importantes afecciones al medio físico y biológico ligado al mismo.

Las obras de fábrica de los arroyos bajo los terraplenes deben ser transitables para la fauna piscícola debiendo por ello limitarse, en la medida de lo posible, su longitud y pendiente y mantener un lecho irregular en el que se mantenga una mínima lámina de agua continua, no inferior a 0,2 m de espesor.

En especial para aquellas obras de fábrica de menor entidad, que resuelven el desagüe de pequeñas regatas o escorrentías, se deberá respetar el terreno natural del curso a soterrar. Se evitarán los escalones, procurando diseños de cauce que mantengan la continuidad del suelo y de la lámina de agua. En las obras de fábrica que salven luces mayores y se resuelvan con puentes, se mantendrá el cauce natural en su estado actual.

1.4) Modificaciones de cauces

Se minimizarán al máximo las modificaciones de cauces dado que ocasionan importantes afecciones tanto al dominio público hidráulico y al medio físico y biótico ligado al mismo, así como a las franjas de protección asociadas.

En el caso de ser necesaria una modificación del cauce se utilizará como defensa de márgenes soluciones de bioingeniería o de ingeniería "blanda" para evitar la pérdida de vegetación de ribera, así como el excesivo ensanchamiento y el aumento de la velocidad de erosión en tramos contiguos.

En el caso que debido a la capacidad de erosión del río imposibilite la utilización de este tipo de técnicas se estudiará la utilización de escolleras sin hormigonar con taludes suaves (3H/2V o inferior), con altura hasta la cota de las crecidas ordinarias, mientras que entre esta cota y la de



avenidas extraordinarias se dispondrá un talud de tierra donde se plantarán especies autóctonas de ribera.

Entre los huecos la escollera se colocará estaquillas de sauce y/o aliso y en la coronación y ribera del río se realizarán plantaciones con especies autóctonas.

1.5) Rellenos de tierras o "Vertederos de obra"

Para la ubicación de estos rellenos de tierras o "vertedero de obra" se estudiarán en primer lugar aquellas vaguadas cuya cuenca sea muy pequeña (con preferencia inferior a 0,5 km² y nunca superior a 1 Km²) o por donde transcurran cauces temporales o donde no hay escorrentía superficial definida en un cauce. Sin embargo, se tendrá especial cuidado con las afecciones a las aguas subterráneas, ya que la inexistencia de cursos superficiales puede ser, en ocasiones, debida precisamente a su importante componente de infiltración.

Dentro de la investigación de campo a realizar para la ubicación de los "vertedero de obra" se deberá realizar un estudio de las características geológicas, hidrogeológicas y geotécnicas de los materiales (suelos, rellenos, rocas, etc...) que constituirán el apoyo del vertedero así como un análisis de la estabilidad del relleno propiamente dicho y del conjunto relleno-cimiento.

El arroyo que discurra por el fondo de la vaguada y las propias aguas de escorrentía de las laderas se encauzarán mediante canales perimetrales laterales apoyados sobre el terreno natural que deben ser impermeables respecto al cuerpo del relleno, y que a su vez se asemejarán en la posible al cauce natural garantizando una mínima lámina de agua en toda su longitud y restaurando la vegetación en sus márgenes inmediatos.

Previo al vertido de los materiales se deberán realizar todas las obras de acondicionamiento del vaso del vertedero o relleno de tierras, así como las obras de drenaje, es decir, desvío del arroyo que circula por el fondo de la vaguada, drenaje de fondo y recogida de las aguas de escorrentía perimetrales estudiándose, en su caso la necesidad de disponer de alguna de las Medidas de Protección Hidrológica para las aguas drenadas del interior del relleno o vertedero. Dichas medidas se recogen en el apartado 3º del presente anexo.

Dentro de los aspectos constructivos que habrá que analizar detalladamente hay que destacar la óptima y buena comunicación de los "vertederos de obra" con los tajos de obra excedentarios en material, así como la realización de accesos a los mismos evitando al máximo ocasionar afecciones a viales y caminos vecinales, ríos y arroyos.

2) CRITERIOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS OBRAS QUE AFECTAN A LOS CURSOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se deberá realizar un análisis detallado de las posibles interferencias en la dinámica de flujos del entorno por el que discurra la traza con independencia de la permeabilidad de las litologías afectadas.

Finalmente hay que señalar que las detracciones de caudales durante las obras para la elaboración de hormigones, limpieza de vehículos, etc. ocasionará afecciones al dominio público hidráulico tanto a su caudal como a su calidad y, eventualmente, a aprovechamientos existentes aguas abajo.

A continuación, se citan algunas cuestiones en relación con las aguas subterráneas que deberán ser tenidas en cuenta en la redacción de las distintas fases del proyecto:

Primera



Los medios permeables por fisuración-karstificación son muy vulnerables a la alteración de la calidad del recurso (emisión de contaminantes durante las obras) debido a la rapidez de circulación y a la escasa capacidad de filtración pudiendo verse afectadas sus áreas de surgencias o tomas y modificaciones en los flujos de aguas subterráneas.

En estos medios permeables se deberá realizar un exhaustivo análisis geológico, hidrogeológico y geotécnico a escala 1/1.000 y 1/500 que incluya:

- a) Un estudio hidrogeológico detallado de las surgencias y de las áreas de recarga y cuencas, de los puntos de agua y manantiales situados en el trazado, así como de los flujos internos y el trazado de los conductos de las surgencias en los tramos atravesados.

Todo ello con la finalidad de poder estimar en su caso la reposición de servicios por desvío de caudales o por pérdidas temporales de la calidad del agua.

- b) Investigación sobre las áreas de infiltración rápida indicando en los planos la situación de dichas áreas donde no deben llegar las aguas de escorrentía "so pena" de contaminación de las aguas subterráneas.

Segunda

Es característico en las zonas de materiales menos permeables (permeabilidad baja o muy baja) una mayor densidad de puntos de aguas, manantiales y sondeos que en las zonas muy permeables.

Estos puntos de agua constituyen en la mayoría de los casos aprovechamientos de escasa entidad, sin significado a efectos de planificación hidrológica, pero de gran importancia dado que abastecen a muchos caseríos y pequeños núcleos. Teniendo en cuenta lo anterior se deberá ampliar el inventario de puntos de agua a las zonas de materiales menos permeables.

Tercera

La modificación del flujo subterráneo se produce por la excavación de túneles, que interceptan las corrientes de agua subterránea y las derivan por el propio túnel hacia el exterior.

Con carácter general se deberá realizar la depuración de todas las aguas drenadas de la plataforma y desde los túneles tanto en la fase constructiva como en la explotación. De esta manera, antes de su vertido a cauces naturales se deberá disponer de las Medidas de Protección Hidrológica recogidas en el apartado 3º.

En cuanto a los caudales a interceptar por los túneles, resulta más difícil predecir los caudales que se pueden generar bien de forma inmediata a la excavación como en el periodo de explotación.

Como medida deseada es conveniente que las obras se diseñen considerando la restitución de los flujos subterráneos, es decir debería existir el túnel y mantenerse los flujos de agua subterránea en las mismas condiciones que antes de su construcción. Para ello es posible disponer de revestimientos interiores de túnel que garanticen en la medida de lo posible la impermeabilidad de la obra. En la práctica tal medida es de difícil consecución.

En el caso de que sea difícil obtener una buena impermeabilización y se provoque el flujo hacia el túnel, como valor de orientación, puede ser realizado un diseño que no supere un caudal capturado por la excavación del túnel de entre 0 y 10 l/s y km de túnel, caudal que debería permitir realizar un diseño de revestimiento, drenaje y opción de tratamiento que garantice el retorno a cauce en condiciones adecuadas.



3) MEDIDAS CORRECTORAS PARA MINIMIZAR LAS AFECCIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES

En la fase constructiva (puentes, obras de fábrica, cruces mediante terraplenes, modificaciones de cauces, paralelismos, túneles etc.) se producirán importantes afecciones dado que las excavaciones, desmontes, movimientos de tierras, infraestructuras de paso provisionales, vados, entubamientos, etc. afectarán a la escorrentía superficial provocando una pérdida de calidad de las aguas por enturbiamiento, posibles vertidos de combustibles y aceites, inestabilidad en las márgenes, etc...

Con objeto de minimizar la contaminación de las masas de agua existentes a lo largo de la traza, los distintos "tajos de obra" dispondrán de un sistema de drenaje e incluso de un acaballonado de protección con materiales del movimiento de tierras, que conduzca las aguas de escorrentía a los sistemas de interceptación y decantación antes de verter a las masas de agua.

Con carácter general se deberá realizar la depuración de todas las aguas drenadas de la plataforma y desde los túneles tanto en la fase constructiva como en la explotación. De esta manera, antes de su vertido a cauces naturales se deberá disponer de una serie de Medidas de Protección Hidrológica, entre ellas la depuración de las aguas, que garanticen la no degradación de las condiciones hídricas en los cursos de ríos y arroyos.

Se podrá optar por tratar las aguas afectadas por las obras por algunas de las siguientes opciones: balsas de retención/decantación, balsas de retención e infiltración, balsas de retención, infiltración y biodepuración, filtros drenantes y canales con vegetación y aguas lentas.

Las anteriores medidas deberán estar dimensionadas convenientemente para tener capacidad suficiente de cumplir con los objetivos de calidad y con el objetivo de laminar y retener el incremento de escorrentía producido por las obras y controlar y eliminar la contaminación procedente de la zona ocupada por la infraestructura (especialmente sólidos en suspensión y eliminación de hidrocarburos y aceites). El Proyecto deberá incluir planos de detalle de los sistemas previstos y del punto de vertido (caudales justificativos, etc...).

Al término de cada tramo de obra se restaurará la vegetación autóctona de ribera y del resto de los taludes y tierras descubiertas. Toda construcción temporal realizada sobre el dominio público hidráulico o sus zonas de protección deberá ser demolida y retirada restaurando la ubicación.

Previo al inicio de las obras se llevará a cabo un inventario del estado de los cursos de aguas existentes en la zona (estado preoperacional) y con posterioridad a las obras se realizan los trabajos de restauración y/o compensación de los cauces que se hayan visto afectados. Se deberá prever en las proximidades de los cauces de agua la realización de cinturones de vegetación terrestre higrófila e hidrófila.

La contaminación de los cauces por las tierras además de dificultar la vida de la fauna existente puede aterrar frezaderos y por lo tanto impedir la reproducción de las poblaciones piscícolas. En consecuencia, se deberán sincronizar las obras con los períodos de migración y puesta de los salmónidos de modo que los aportes de sólidos no influyan en su ciclo biológico.

Todas las medidas correctoras derivadas no solo de la Declaración de Impacto Ambiental sino de cuantas autorizaciones sean precisas deberán ser incorporadas en memoria, planos, pliegos y presupuesto.



4) MEDIDAS CORRECTORAS PARA MINIMIZAR LAS AFECCIONES A LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se deberá prevenir la contaminación de los acuíferos de calidad y de los cursos de agua sin contaminación mediante la imposición de medidas correctoras, entre las cuales cabe destacar:

- Plan de defensa y restauración de la calidad de las aguas subterráneas frente a la llegada de sólidos y otros contaminantes arrastrados por la escorrentía y no filtrados por el terreno. Esto será tanto más imprescindible en el caso de encontrarnos con puntos de infiltración rápida (simas, dolinas, sumideros).
- Conocimiento exhaustivo de los acuíferos y su funcionamiento.
- Reposición de los caudales aprovechados que se hayan visto afectados durante las obras y si fuera imposible una vez finalizadas las mismas.
- Prevenir la emisión de contaminantes procedentes de la maquinaria o de la excavación de vertederos existentes.
- Avisar a los organismos competentes para prevenir desabastecimientos y organizar abastecimientos alternativos si fuera el caso.

Dichas medidas deberán incluirse en el pliego del Proyecto y en el Programa de Vigilancia Ambiental.

Se deberán analizar en los tramos en túnel las posibles afecciones de aprovechamientos de agua adoptando soluciones de sellado e impermeabilización que eviten el agotamiento de los manantiales, así como la adecuación de tomas alternativas para minimizar las afecciones a los aprovechamientos de agua.

5.1.2. Recibido

REGISTRO DE ENTRADA

E-013

FECHA: 09/12/2022Jasolzailea / Destinatario

Jaun onetsia:

Estimado señor:

Se ha recibido en el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo territorial de la Diputación Foral de Bizkaia el 14 de noviembre de 2022 un oficio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria mediante el que solicitan información sobre algún tipo de afección en el ámbito de la zona de actuación del "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico Mediterráneo. Tramo Bilbao Santander", que se localiza en el siguiente plano:



Jarduera-eremuaren barruan dauden foru-errepideak, "Ambito_F2.kml" datu geografikoen gaineko formatuaren arabera honako hauek dira:

Las carreteras forales que se encuentran dentro del ámbito de actuación según el formato sobre datos geográficos: "Ambito_F2.kml" son las siguientes:

Errepide sinboloa	KP afekzioaren hasiera	KP afekzioaren amaiera	Afekzioaren luzera (m)	Oharpenak
Carretera Símbolo	PK inicial afección	PK final afección	Longitud afección (m)	Observaciones
BI-2701	020+755	022+780	2.065	
BI-3651	006+500	006+536	36	BAOn ageri da lagapenari buruzko akordioa El BOB indica acuerdo sobre cesión
BI-3724	120+920	120+950	30	
BI-3724	124+330	125+070	780	
BI-3736	003+475	004+920	1.480	Osorik Entera
BI-3742	005+690	007+910	2.150	BAOn ageri da lagapenari buruzko akordioa El BOB indica acuerdo sobre cesión
BI-3745	011+360	011+580	220	
BI-3746	010+070	010+120	50	
BI-3755	013+100	018+770	5.730	Tarte osoa Tramo entero
BI-3755	019+120	019+480	360	
BI-734	132+760	133+355	545	
BI-757	002+825	006+230	3.405	
Bidegorri de la Orkonera	0	4+582	4582	
BI-636	004+500	006+300	1800	

Egiazapen Kode Elektroniko / Código de Verificación Electrónico: J3JULUUS-B238-FJMU
Egiazapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



Egiazapen Kode Elektroniko / Código de Verificación Electrónico: J3JULUUS-B238-FJMU
Egiazapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



BI-636	004+500	004+500		Zorrotzgoitiko lotunea Enlace de Zorrotzgoiti
BI-10	119+500	119+500		Kastrexanako lotunea Enlace de Kastrexana
BI-10	119+500	115+250	4250	
BI-10	118+600	118+600		Santi Mamiko lotunea Enlace de San Mamés
BI-10	116+000	116+000		Juan de Garaiko lotunea Enlace de Juan de Garay
BI-10	115+400	115+400		Mirafloreseko lotunea Enlace de Miraflores
BI-20	0	0+500	500	

Aurreko errepideetako babesguneetan edozein jarduketa egiteko, Bizkaiko Foru Aldundiko Azpiegiturarako eta Lurralde Garapenerako Sailako Ustiapen Zerbitzuak baimendu beharko du.

Bestalde, egun, Bizkaiko Lurralde Historikoko Errepideen II. Lurralde Plan Sektoriala (LPS) onartzeko bidean dago. Plan hori behin-behineko onartu zen, Gobernuko Erabakiaren bidez, 2022ko ekainaren 21ean, Gai-Zerrendako 16. gaia, eta, azterlanaren esparruan, kontuan hartu beharreko azpiegitura berriak bilzen ditu:

- Errekaldeko saihesbidea
- Las Carrerako saihesbidea
- Muskizeko saihesbidea

Horien kokapena duen plano erantsi da.

Zure eskaerari erantzuna eman diodanaren ustean, adeitasunez agurtzen zaitut.

Sin./Fdo.: FELIPE COBO SANCHEZ 2022-12-09
BIDE-SAREA KUDEATZEKO ZUZENDARIORDEA
SUBDIRECTORÍA DE GESTIÓN DE LA RED VIARIA

Cuquier actuación en las zonas de protección de las carreteras anteriores deberá ser autorizada por el Servicio de Explotación del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia.

Por otro lado, en la actualidad se encuentra en trámite de aprobación el II Plan Territorial Sectorial de carreteras del Territorio Histórico de Bizkaia (PTS), aprobado provisionalmente, mediante Acuerdo de Gobierno, el 21 de junio de 2022, asunto 16 del Orden del Día, en el que se encuentran recogidas, dentro del ámbito de estudio, nuevas infraestructuras a tener en consideración:

- Variante de Rekalde
- Variante de las Carreras
- Variante de Muskiz

Se adjunta plano con la ubicación de las mismas.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, reciba un cordial saludo.

5.2. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

5.2.1. Enviado



FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

REGISTRO DE SALIDA

S-041

FECHA: 14/11/22

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

ASUNTO **Petición de información sobre “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander”.**

**BIZKAIKO FORU ALDUNDIA /
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA**
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO NATURAL
Dirección de Medio Ambiente.
Avda. Rekalde, 30 3º piso
48009 Bilbao (BIZKAIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afección o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Infraestructuras e instalaciones de su competencia dentro del ámbito del estudio, incluidas las relativas a la gestión de residuos.
- Políticas, planes, y acciones de su competencia, en vigor o en tramitación, que estimen de interés como pudieran ser los Planes de Acción de Geodiversidad, Biodiversidad y Paisaje.
- Cualquier otro tipo de información, documentación o consideración que estimen de interés para el estudio (sobre infraestructuras hidráulicas, actuaciones en materia de sostenibilidad, evaluaciones ambientales relevantes y de interés para este estudio, etc.).

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 14/11/2022 08:28 AM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0N02520AC358FAE8457F788D
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

5.2.2. Recibido 1

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SIF

APLICACIÓN SICRES

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina:

Oficina del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Nº de registro:

REGAGE22e00054042097

Fecha de registro:

28-11-2022 10:17:52

Intercambio:

O00019976_22_00001191

Interesado

Nombre/Razón social:

Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Código postal:

Documento de ident.:

LA0012987

País:

Sin información

Dirección

D. E. H.:

Municipio:

Sin información

Teléfono:

Provincia:

Sin información

Correo electrónico:

Representante:

Canal Notif:

Sin información

Información del asiento registral

Documentación:

No acompaña documentación física ni otros soportes

Unidad destino:

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Ref. externa:

Sin información

Nº expediente:

AO-430-2022

Resumen/asunto:

Informe de respuesta a la consulta respecto al estudio informativo del corredor Cantábrico Mediterráneo- Tramo Bilbao-Santander

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Justificante_de_registro.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 5756526F6130313656586C4F625655795456525A4D553171556 D784F56305A735456645A643031715A47746152314633546D7 05A656C6C74565868615646707157544A6162453536556D785 0524655795430525A4D466C366247705A56467073575870424 D6C70555654424F616B3136546D7053613170455754524F656 D7873546B525762553555997A4A616255557A5457704361316 C71556D784E616C706F5756524A643035365997A426156314A7 35758705265566C71546D685A62565A70545870544D6B39455 46D704F56456C335430527361453148546D314E4D6B6C33545 7707250513D3D
ficheroTecnico_metadato.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 545564524D3034795358684F52317073576D31524D567048565 4424E5647637954544A5A643170745358684E52464531575870 6A6555354854586C61616B6C355458705265566C71597A425A 4D6B356F5757314A65466C36576D314F52476871576C52724E 5670745454465A616B4A74576C525A4D303171565442615247 4E34546C644AD56704556544A50563030775456526B62466C 716147744F56477435546E704B624531715258685A616B6C34 576C64464D5535561337061616D5270546C52736145395857 586861616C6C36546B5253615539455A47314E656B6B795758 705250513D3D
AO_430-2022_Co_ministerio_corredor_Sa- ntan.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 57565273613031455354564F616B6C365455645A4D30353659 7A565056466C33546D3157624535745458705A616C6C365458 704E4E4535715A33644F52454A6F576C646162567058546D70 6196314A6F546A4A46656B3955575870505647786F576B644B 62467074565452505230356F5756524E4E5535365258684E4D 6B3077546B52464D6B35485558644F656C45354552736245 394854544A5052456B77545552424D55374566D744F616D4E 36546B52564D6B31365554424E656C5578576C645762553145 5254524F52453030576B526A64317045617A465056317070576 B524650513D3D
2022_AO_430_REMISION_INFO RME.pdf	Original	Formulario	Hash: 576D706A4D303479526D684E616C6B79546D70464D6B31455 154465A5630313454573161616B313656544A5A6255356F5431 6461625670455454424F656D63315456644F624530795558705 0524764345756645A4D566B795658705A56305530576C64616 24535455A33704F656C5A70576D706E4E4535365558684F616 B5531545664464D567045515446505645A705457314F625535 555A7A524E52305578576D3153615534795258644F62556C35 5455644B616B35555354424F56316B30576C526E656C6C5555 58644E4D6B6B7754577061625535485354564F616B5A725758 704250513D3D

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO BILBAO-SANTANDER

PÁG. 33

Erregistroko ziurtagiria

Justificante de registro



Jatorria Administrazioa / Administración origen

Erakundea / Entidad:

O00019976 - Oficina del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Unitate / Bulegoa / Unidad / Oficina:

LA0012967 - Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Helmugen Administrazioa / Administración destino

Erakundea / Entidad:

O00000209 - Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Unitate / Bulegoa / Unidad / Oficina:

EA0043954 - Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Erregistro zenbakia / Número de registro:

G882022009174065

Aurkezpenaren eguna eta ordua / Fecha y hora de presentación:

28/11/2022 09:58:01

Erregistroaren datuak / Datos de registro

Laburpena / Resumen

Laburpena / Resumen

Informe de respuesta a la consulta respecto al estudio informativo del corredor Cantábrico Mediterráneo- Tramo Bilbao-Santander

Egiaztapen Kode Elektronikoak / Código de Verificación Electrónica:
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



Erregistro ziurtagiria

Justificante de registro



Dokumentazio erantsia / Documentación adjunta

Solicitud /// Solicitud

Izena / Nombre	Hash	EKE / CVE	Baliozkotasuna / Validez
SOLICITUD_7A45F38B9498453E0DD0AA9E577DC5EB99EAAFF3_signed.pdf	dff517ab9f298756c064fdc8458550b9348b34ba34e450669b4ea77fc9e59d97ed6e9afe832f3b76093868a7597b7f468daf90daec925c374b479c48e62259a6	UXYRC7MZDDU5NN4F	Otros
ANEXO_95D4CA05BAD416D95040aeffecceda7a396399adbefe88caa397113c44164d074209e8c68240056ed673456344355eef018438d70d959fbd1	a9d0296230f77799606ee6c3b6333868040aeffecceda7a396399adbefe88caa397113c44164d074209e8c68240056ed673456344355eef018438d70d959fbd1	MZ6Z0JZ5Q0ZJAEDX	Original

EKEa, egiaztapen-kode elektronikoa, lokalizatzaile alfanumeriko bat da, elektronikoki sortua; kodea dokumentu elektronikoetan txertatzen da, dokumentu elektroniko horien paperezko kopien autentikotasuna eta balioa egiaztatzea ahal izateko. Zerbitzuaren atalean, egoitza elektronikoa (www.ebizkaia.eus) «Dokumentuak lokalizatzailearen bidez eta sinaduren bidez egiaztatzea» atalaren barruan EKEa (kode alfanumerikoa) sartuta, jatorrizko dokumentu elektronikoa eskuratu ahal izango duzu.

EKEa, egiaztapen-kode elektronikoa, lokalizatzaile alfanumeriko bat da, elektronikoki sortua; kodea dokumentu elektronikoetan txertatzen da, dokumentu elektroniko horien paperezko kopien autentikotasuna eta balioa egiaztatzea ahal izateko. Zerbitzuaren atalean, egoitza elektronikoa (www.ebizkaia.eus) «Dokumentuak lokalizatzailearen bidez eta sinaduren bidez egiaztatzea» atalaren barruan EKEa (kode alfanumerikoa) sartuta, jatorrizko dokumentu elektronikoa eskuratu ahal izango duzu.

El CVE. Código de verificación electrónica, es un localizador alfanumérico, generado electrónicamente, que se inserta en los documentos electrónicos con el fin de poder verificar la autenticidad y validez de las copias en papel de dichos documentos electrónicos. En el apartado de Servicios, "Verificación de documentos con localizador y sus firmas" de la sede electrónica (www.ebizkaia.eus) mediante la introducción del código alfanumérico, CVE, podrá acceder al documento electrónico original.

El Hash es un algoritmo que se calcula a partir del contenido y firmas de un documento. Asegura la inviolabilidad del documento mediante el cifrado de su contenido, ya que cualquier modificación del documento generaría un hash (algoritmo) diferente.

Hash-a algoritmo bat da, dokumentu baten edukia eta sinadurak kontuan hartuta kalkulatu dena. Dokumentuaren edukia zifratzen da, eta hala ziurtatzen du dokumentuaren bortxaezintasuna; izan ere, dokumentuaren edozein aldaketa eginez gero, beste hash (algoritmo) bat sortzen da.

El Hash es un algoritmo que se calcula a partir del contenido y firmas de un documento. Asegura la inviolabilidad del documento mediante el cifrado de su contenido, ya que cualquier modificación del documento generaría un hash (algoritmo) diferente.

Egiaztapen Kode Elektronikoak / Código de Verificación Electrónica:
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus





Tokia eta data / Lugar y fecha <i>Bilbo, 2022/11/28</i> Zure aipamena / Su referencia Gure aipamena / Nuestra referencia <i>2022 AO 430</i>	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Dirección Gral de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria Plaza de los Sagrados Corazones, 7 28071- MADRID
GAIA/ASUNTO Erantzun-txostena, Trenbide Sarearen Plangintza eta Ebaluazioko Zuzendaritza Nagusiak egindako kontsultari dagokiona. Kontsulta hori Kantauri-Mediterraneoko korridorea. Bilbo-Santander tartearen informazio-aterlanari buruzkoa da. (AO 430-2022) Informe de respuesta a la consulta efectuada por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, respecto al estudio informativo del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander. (AO 430-2022)	

Goiburuan aipatzen den gaia dela eta, honekin batera bidaltzen dizut horri buruzko txostena.

En relación con el asunto de referencia, adjunto le remito informe elaborado al respecto.

Adeitasunez, agur.

Atentamente

Sin./Fdo.: JOSU BILBAO BEGOÑA 2022-11-28
INGURUMENEN ZUZENDARITZA NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Egiaztasun Kode Elektroniko / Código de Verificación Electrónica: XDAG-L144-VPB-J2L
Egiaztasun helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



Rekalde zumarkalea 30, 3. solairua- 48009 Bilbo

Erantzun-txostena, Trenbide Sarearen Plangintza eta Ebaluazioko Zuzendaritza Nagusiak egindako kontsultari dagokiona. Kontsulta hori Kantauri-Mediterraneoko korridorea. Bilbo-Santander tartearen informazio-aterlanari buruzkoa da. (AO 430-2022)

2022ko azaroaren 14an, Garraio, Mugikortasun eta Hiri Agenda Ministerioak erreferentziako gaiari buruzko kontsulta egin zion Foru Aldundi honi.

Aipatzen den korridorearen espazio-eremuari buruzko informazio garrantzitsua emateko eskatzen da "Kantauri-Mediterraneoko korridorea. Bilbo-Santander tartearen" informazio-aterlanean aintzat hartua izan dadin.

Informazio-aterlan horren helburua aipatutako salgaiak garraiatzeko trenbide-korridorearen proiektua egiteko trazadura hautatzea da.

Bizkaia barruan alternatiba bakarra aurkeztu da. Proposatutako trenbide-linearen trazadura ekialdetik bat dator Trapagaran eta Ortuella udalerrien mugan dagoen hegoaldeko trenbide-saihesbidearen trazadurarekin eta, hortik aurrera, mendebalderantz jarraitzen du. Abanto-Zierbena udalerriaren barruan, La Barga izeneko eremutik eta Las Calizas auzoaren iparraldetik. Ondoren, ingurumen-interes handiko Picón eta Las Tobas erreken haranak zeharkatuko lituzke, eta Muskizen Barbadun ibaiaren haranean amaituko lituzke, eta hori zubitutik baten bidez zeharkatuko luke Los Bados-Nesilla eremuan. Hortik aurrera iparralderantz jarraituko luke, berririo tunelean, Peña Corvera eta Posaderotik ekialdera, Kantabriar sartzeko.

Aurkeztutako dokumentazioa eta proiektuak eragiten duen aldea attertuta, Natura Ondarea Zaintzeko Zerbitzu honek honako hau jakinarazten du:

Informe de respuesta a la consulta efectuada por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, respecto al estudio informativo del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander. (AO 430-2022)

Con fecha 14 de noviembre de 2022 el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana realiza consulta a esta Diputación Foral respecto al asunto de referencia.

Se solicita la aportación de información relevante referida al ámbito espacial del corredor remitido con la finalidad de que sea considerada en el estudio informativo del "Corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander."

Se entiende que dicho estudio informativo tiene la finalidad de seleccionar el trazado para elaborar el proyecto del citado corredor ferroviario de mercancías.

Presenta una única alternativa dentro de Bizkaia. El trazado de la línea ferroviaria propuesta coincide por el este con el trazado de la denominada variante sur ferroviaria hasta una zona ubicada en el límite de los municipios de Trapagaran y Ortuella y, a partir de ahí, continúa hacia el oeste dentro del municipio de Abanto-Zierbena, por la zona conocida como La Barga y por el norte del barrio de Las Calizas, atravesaría posteriormente los valles de los arroyos Picón y Las Tobas, de gran interés ambiental, para desembocar en el valle del río Barbadun en Muskiz, que atravesaría en viaducto en la zona de Los Bados-Nesilla. A partir de ahí continuaría hacia el norte, nuevamente en túnel, al este de Peña Corvera y Posadero para entrar en Cantabria.

Analizada la documentación presentada y el territorio afectado por el proyecto este Servicio de Patrimonio Natural informa:

Rekalde zumarkalea 30, 3. solairua- 48009 Bilbo



1.- Ondorioak.

1.1 Informazio eskaeraren xede den lurraldeko kanalean, trenbideko korridorerako proposatutako trazadura erdigunetik igarotzen den kanalean, ondare geologiko baliotsua dago, non burdina-mineralaren lurpeko ustiategi zaharrak dauden. Ustiategi horien kokapen zehatza ezzaguna da zenbait kasutan.

Zehatzago esanda, lurpeko ustiategi horiek Gallarta herritik gertu (Abanto-Zierbena udalerria) eta Concha II edo Bodovalle meategiaren hegoaldean (Interes Kulturalako Ondasun izendatua: monumentu-multzoa) daude. Adierazi behar da meategi babestu honetako (Concha II edo Bodovalle) ganberen eta galerien kokapena nahiko zehatz ezagutzen bada ere, lurpeko beste meatze-ustiategi zaharretan egindakoak ez direla oso zehatzak, eta, beraz, lurraldearen zati horretan eragina izango lukeen korridorearen trazadurak arriskuak izan ditzake lurpeko ustiategi horiek egoteagatik.

Garraio Ministerioari jakinarazten zaio, beraz, proposatutako trazaduraren iparraldean aipatutako arriskua handitu egiten dela, eta dokumentazioan adierazitako trazadura baino sakonera handiagokoa eta hegoalderago egiteak arrisku hori murriztuko lukeela uste da.

Aurrekoaren berri ematen da, meatzaritzaren edo segurtasunaren arloan eskumena duten organoek kontuan har ditzaketan xedapenei kalterik egin gabe.

1.2 Beste alde batetik, adierazitako kanalean barruan natura-ondarearen beste bi balio nabarmen daude, Picón (Olabarrieta) eta Las Tobas errekekin bat datozenak. Zehatzago esanda, Las Tobas errekan *Soldanella Villosa* flora espezie mehatxatuaren populazioa dago.

1- Conclusiones.

1.1 En el canal del territorio respecto al que se solicita información y por cuya zona central discurre el trazado propuesto para el corredor ferroviario, se observa un valioso patrimonio geológico donde, se ubican antiguas explotaciones subterráneas de mineral de hierro cuya disposición detallada es, en determinados casos, desconocida.

En concreto dichas explotaciones subterráneas coinciden principalmente con la zona cercana al pueblo de Gallarta (municipio Abanto-Zierbena) y también al sur de la mina Concha II o Bodovalle (Declarada Bien de Interés Cultural: conjunto monumental). Hay que señalar que, si bien la ubicación de las cámaras y galerías de esta mina protegida (Concha II o Bodovalle) son conocidas con bastante detalle, las procedentes de otras antiguas explotaciones mineras subterráneas no lo son, por lo que un trazado del corredor que afectara a esa parte del territorio pudiera sufrir riesgos derivados de la presencia de dichas explotaciones subterráneas.

Se informa al ministerio de Transportes, por lo tanto, que al norte del trazado propuesto, el riesgo señalado se incrementa y se considera que una mayor profundidad y un trazado al sur del señalado en la documentación disminuiría dicho riesgo.

Lo anterior se informa sin perjuicio de las disposiciones que puedan estimar los órganos con competencia en materia minera o de seguridad.

1.2 Por otra parte, dentro del canal señalado existen otros dos valores destacados del patrimonio natural que coinciden con los arroyos Picón (Olabarrieta) y Las Tobas. En concreto el arroyo en el arroyo Las Tobas existen una población de la especie de flora amenazada *Soldanella Villosa*.

Gakonera desegokiko trazadura aukeratzeak, ziurrenik, eragin zuzena izango luke Las Tobas eta Picón erreketan, eta, beraz, bere ingurumen egoeran.

1.3 Beste gai garrantzitsu bat Barbadun ibaia bera gurutzatzea da, Muskizko udalerrian. Zubiko pilareek ibaiaren ibilguari eta zortasunari ez eragiteko moduan diseinatu behar da bidegurutze hori. Baldintza hori guztiz ulergarria da; izan ere, tamaina txikiko ibaia da, baina beharrezkoa da, besteak beste, bisoi europarraren kudeaketa-eremua delako Bizkaian, eta, gainera, kontuan hartu behar delako Natura 2000 Careko Barbadun itsasadarreko KBEaren eremua hurbil dagoela, eta beharka eragingo litzaiokeela.

1.4 Trazadura tunel moduan diseinatzea da, zalantzarik gabe, ingurumenaren ikuspegitik arazo gutxien sortzen dituen aukera. Hala ere, hondeaketa-soberakinak sortzearen arazoa du, eta horiek ingurumen-inkaktu nabarmena eragin dezakete, habitat naturalak galtzeko arriskua ekar baitzekake, era egokian kudeatu ezean.

Ilido horretatik, ez litzateke onargarria izango soberakin horiek Meataldean dagoen meatze-paisaiari eragiten zaien lekuetan isurtzea; era berean, esparru hau babesteko Meataldeko Biotopo Babestua izendatzeaz gain, hirigintza-araudi espezifiko bat dago, "Bizkaiko Meataldeako Plan Berezia". Plan berezi horrek meatze-udalerriri horietako paisaia-balioak babestu nahi ditu, bai eta Concha II edo Bodovalle meategiaren (monumentu-multzo izendatua) meategia bera ere. Bertan, museo bat, Ekoetxea edo Euskal Herriko meatze-paisaiaren ingurumena interpretatzeko zentroa ere badago.

Bizkaiko eremu horretan azpiegituretakoa soberakinen helmuga ezin hobea behin eta berriz aztertu da ingurumenaren ikuspegitik, eta ondorioztatu da hondakin horien destino ideal hori Bilboko Portua dela.

La elección de un trazado a una profundidad inadecuada supondría probablemente la generación de afecciones directas a los arroyos Las Tobas y Picón, y, por lo tanto, a sus condiciones medio ambientales.

1.3 Otra cuestión de relevancia es el cruce del propio Río Barbadun en el municipio de Muskiz. El citado cruce debe ser diseñado de tal forma que las pilas del puente no afecten al cauce ni a la servidumbre del río. Esta condición, que se entiende perfectamente asumible pues se trata de un río de poca entidad, es necesaria entre otras cosas por tratarse del ámbito de gestión del visón europeo en Bizkaia y además teniendo en cuenta la cercanía del espacio de la Red Natura 2000 IEC ria de Barbadun, que se vería afectada de forma indirecta.

1.4 El diseño del trazado en túnel es sin duda la opción alternativa menos problemática desde el punto de vista ambiental. Sin embargo tiene el problema de la generación de sobrantes de excavación, que pueden ser, en caso de no ser adecuadamente gestionados, generadores de un notable impacto ambiental por la posible pérdida de hábitat natural.

En este sentido no sería admisible el vertido de dichos sobrantes en lugares donde se viera afectado el paisaje minero existente en Meataldeia, para cuya protección además de la declaración del Biotopo protegido de Meataldeia, existe una normativa urbanística específica, el "Plan Especial de la Zona Minera de Bizkaia" que pretende proteger los valores paisajísticos de estos municipios mineros, así como la propia corta de la mina Concha II o Bodovalle (Declarada Conjunto Monumental), donde se ubica además de un museo, una Ekoetxea o centro de interpretación ambiental del Paisaje minero del País Vasco.

El destino ideal de los sobrantes de las infraestructuras en esta zona de Bizkaia ha sido ya reiteradamente analizado desde un punto de vista ambiental en numerosas ocasiones y se ha llegado a la conclusión de que dicho destino ideal es el Puerto de Bilbao.





5.2.3. Recibido 2



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Oficina del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural
Nº de registro: REGAGE22e00057498010
Fecha de registro: 15-12-2022 09:11:20
Intercambio: O00019976_22_00001229

Interesado

Nombre/Razón social:	Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural	Código postal:	
Documento de ident.:	LA0012967	País:	Sin información
Dirección		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
Remisión de respuesta a solicitud de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander"

Destino horren osagarri gisa, sortzen diren soberakinen zati bat gaur egun faunarentzat ostopo diren azpiegitura jakin batzuk estaltzeko erabil daiteke. Egokitze lan hori gatazka-puntuetan ekozubiak eta/edo faunaren pasabideak sortuz egin daiteke, iragazkortasun ekologikoa lortzeko. Betiere lan horiek azpiegitura horien kudeatzaileekin adostuta egin beharko dira, kasu batzuetan iragazkortasun ekologikoko jarduketa horiek aurreikusita edo planifikatuta dituztelako.

Como complemento de éste destino, se puede destinar una parte de los sobrantes que se generen a la cubrición de determinadas infraestructuras que actualmente suponen barreras para la fauna, mediante la creación de ecoductos y/o pasos de fauna en los puntos de conflicto para la permeabilidad ecológica. Siempre mediante el acuerdo con los gestores de las citadas infraestructuras que, en algunos casos, ya tienen prevista o planeada las citadas actuaciones de permeabilidad ecológica.

Sin./Fdo.: AITOR URIARTE BAUTISTA 2022-11-25
BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAIINTZEKO ATALA-REN NATURGUNEEN INGURUMEN-KALITATEKO GOI MAILAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A SUPERIOR DE CALIDAD AMBIENTAL DE ESPAC. NATURALES DE SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE
Sin./Fdo.: IÑAKI BENITO IZA 2022-11-25
BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAIINTZEKO ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE
Sin./Fdo.: XABIER ARANA EIGUREN 2022-11-25
NATURA ONDAREA ZAIINTZEKO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE PATRIMONIO NATURAL

Eguzkitzen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: CX0Z-SRQ5-84E-LUCW
Eguzkitzen Hurbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Oficina del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural
Nº de registro: REGAGE22e00057498010
Fecha de registro: 15-12-2022 09:11:20
Intercambio: O00019976_22_00001229

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Paseo de la Castellana, 67
28071 MADRID

Interesado

Nombre/Razón social:	Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural	Código postal:	
Documento de ident.:	LA0012967	País:	Sin información
Dirección		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
Remisión de respuesta a solicitud de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO SANTANDER".

REF.: CO-22-48

Adjunto remito, para su conocimiento y efectos oportunos, informe que emite el Servicio de Calidad Ambiental de la Diputación Foral de Bizkaia en respuesta a la solicitud de información sobre el "Estudio informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

En el lugar de emisión: Euzkadiaren Kode Elektronikoak / Código de Verificación Electrónico: N607-709L-4405-0100
Euzkadiaren Hizbidea / Dirección de verificación: www.bizkaia.eus



Sin./Fdo.: JOSU BILBAO BEGOÑA 2022-12-14
INGURUMENEN KODU ZUZENDARITZA NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/IA GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

Erregistroko ziurtagiria

Justificante de registro



Jatorria Administrazioa / Administración origen

Erakundea / Entidad: O00019976 - Oficina del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural
Unitate / Bulegoa / Unidad / Oficina: LA0012967 - Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Helmugan Administrazioa / Administración destino

Erakundea / Entidad: O00000209 - Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Unitate / Bulegoa / Unidad / Oficina: EA0043954 - Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Erregistro zenbakia / Número de registro: G882022009404015

Aurkezpenaren eguna eta ordua / Fecha y hora de presentación: 15/12/2022 08:19:54

Erregistroaren datuak / Datos de registro

Laburpena / Resumen

Laburpena / Resumen

Remisión de respuesta a solicitud de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Bilbao-Santander"

Egiaztapen Kode Elektroniko / Código de Verificación Electrónico: EP90-8KXG-X9E-X-PQ8E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus



Erregistro ziurtagiria

Justificante de registro



Dokumentazio erantsia / Documentación adjunta

Solicitud //// Solicitud

Izena / Nombre	Hash	EKE / CVE	Baliozkotasuna / Validez
SOLICITUD_229A31F92F61E3367FD975B53CD6743D6BE521C4_signed.pdf	4e11c16b4821c3677845e4e1ccf5b3f90792c0d10a7fd75dddea48fa67bddceca8089ec206a1c8556c7fb99dc8a13e30f6f84fff400c1c38395ed78cc8475ae	Y6XREYXJ6EPWYXH0	Otros
ANEXO_56B36E23F5828EF092A_A07A65ACEAC1F1D10B36A_signed.pdf	3a3afb5e1872d1a346513b3ea826f4b94740309009e557893bf5593a6924d4cb000d063950cd501d72bf979fe90ba17bd8aa833e80acc93297edb267cf5d59b1	UMFNQ2WJ505F3FOU	Original

EKEa, egiaztapen-kode elektronikoa, lokalizatzaile alfanumeriko bat da. elektronikoki sortua; kodea dokumentu elektronikoetan txertatzen da, dokumentu elektroniko horien paperezko kopien autentikotasuna eta balioa egiaztatu ahal izateko. Zerbitzuen atalean, egoitza elektronikorekin (www.ebizkaia.eus) «Dokumentuak lokalizatzailearen bidez eta sinaduren bidez egiaztatzea» atalaren barruan EKEa (kode alfanumerikoa) sartuta, jatorrizko dokumentu elektronikoa eskuratu ahal izango duzu.

El CVE. Código de verificación electrónica, es un localizador alfanumerico, generado electrónicamente, que se inserta en los documentos electrónicos con el fin de poder verificar la autenticidad y validez de las copias en papel de dichos documentos electrónicos. En el apartado de Servicios, "Verificación de documentos con localizador y sus firmas" de la sede electrónica (www.ebizkaia.eus) mediante la introducción del código alfanumérico, CVE, podrá acceder al documento electrónico original.

Hash-a algoritmo bat da, dokumentu baten edukia eta sinadurak kontuan hartuta kalkulatzeko. Dokumentuaren edukia zifratzen du, eta hala ziurtatzen du dokumentuaren bortxaezintasuna; izan ere, dokumentuaren edozein aldaketa eginez, gero, beste hash (algoritmo) bat sortzen da.

El Hash es un algoritmo que se calcula a partir del contenido y firmas de un documento. Asegura la inviolabilidad del documento mediante el cifrado de su contenido, ya que cualquier modificación del documento generaría un hash (algoritmo) diferente.

Egiaztapen Kode Elektroniko / Código de Verificación Electrónico: EP90-8KXG-X9E-X-PQ8E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus





ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO. TRAMO: BILBAO-SANTANDER".

Con fecha de 14 de noviembre de 2022, la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicita información para la redacción del "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".

Analizada la delimitación del ámbito del estudio, a continuación se relacionan parte de los criterios ambientales que este órgano ambiental incluye en la evaluación ambiental de los proyectos competencia de la Diputación Foral de Bizkaia y que deberían ser considerados en la redacción del Estudio Informativo:

1) Teniendo en cuenta que el suelo se trata de un recurso no renovable que tiene toda una serie de funciones naturales, el artículo 29 de la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi señala que se evitará su sellado o artificialización. El Estudio Informativo debería considerar esta obligación legal.

2) Las obras del corredor supondrían, sin duda, una importante generación de sobrantes de tierras y rocas de suelo natural. En el balance de materiales de la obra se deberían reutilizar al máximo los sobrantes de tierras y rocas de suelo natural, en la propia obra o en las operaciones de valorización previstas en el artículo 2.4 de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron. A este respecto, debería tenerse en cuenta que el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030 establece como objetivos alcanzar el 85% en 2030 y el 75% en 2025 de valorización de materiales naturales excavados.

En el Territorio Histórico de Bizkaia muchas de las antiguas canteras son espacios de alto valor ambiental que, gracias al paso del tiempo desde su cierre, ya se han naturalizado sin necesidad de intervención humana y son susceptibles de presencia de aves rupícolas, anfibios y reptiles. Desde el punto de vista ambiental, sería innecesario y contraproducente la restauración de estos espacios mediante rellenos. Por ello, se evitará, en todo caso, el relleno de canteras cuando alberguen elementos de la biodiversidad que deben ser protegidos y que con el relleno de materiales corran riesgo de verse afectados.

En todo caso, el Estudio Informativo debería incluir la prohibición expresa de apertura de nuevos vertederos sobre suelo natural para el vertido de las tierras y rocas generadas durante las obras.

3) Debería analizarse en detalle la posible afección hidrogeológica del proyecto y, en caso de ser necesario, prever, al menos, medidas de impermeabilización del macizo rocoso mediante inyección de sustancias impermeabilizantes antes de proceder a la posible excavación.

4) Los trabajos de excavación de túneles suponen una de las fuentes más importantes de emisión de caudales adicionales de agua y de sedimentos al medio acuático. Eventualmente pueden llegar a producirse vertidos con importantes cargas de lodos alcalinos que afectan a los cauces receptores, incluso con la puesta en práctica de métodos modernos de tratamientos de estos efluentes. Esto provoca la degradación del medio al alterarse las condiciones fisicoquímicas del agua, la acumulación de sedimentos en el lecho y la degradación del estado ecológico de los cauces. Por todo ello, el tratamiento de estos efluentes durante la obra constituye uno de los aspectos fundamentales para evitar efectos significativos en el medio acuático. El Estudio Informativo debería analizar este aspecto en detalle e incluir soluciones para su tratamiento que garanticen la no afección a la calidad de las aguas del medio receptor.

5) En general, se deberían diseñar medidas tendentes a evitar o minimizar el aporte de sustancias provenientes de la obra (aguas con alto contenido en sólidos en suspensión, etc.) que puedan alterar la calidad hidrológica (red de drenaje durante las obras, sistemas de tratamiento y puntos de vertido), incluso con lluvias intensas. Asimismo, se deberían contemplar medidas eficientes de protección frente a arrastres durante los movimientos de tierra.

6) Para la fase de explotación, el Estudio Informativo debería incluir sistemas de drenaje sostenible, o similar, para el tratamiento de las aguas pluviales provenientes de la plataforma, previo a su vertido.
7) Las entradas y salidas de las obras de drenaje deberían ejecutarse utilizando técnicas de bioingeniería.

8) Se deberían prever medidas tendentes a mantener la conectividad ecológica del entorno: pasos de fauna específicos, adecuación de las obras de drenaje para el paso de fauna, incorporación de elementos (rampas, orificios) para reducir la muerte de pequeños vertebrados por ahogamiento o confinamiento en los sistemas de drenaje, etc.

9) El tratamiento de los posibles nuevos taludes debería ser lo más naturalizado posible, buscando un equilibrio entre los aspectos geotécnicos, de ocupación del terreno y de posibilidades de adecuación paisajística. Se debería evitar la estabilización superficial de taludes de desmonte mediante gunitado o proyección de hormigón.

10) En la revegetación se deberían prever tratamientos en base a especies correspondientes a las comunidades de series climáticas o vegetación potencial de la zona, priorizando restauraciones de tipo naturalístico. En la medida en que se encuentren disponibles, se deberían emplear, con fines de revegetación, semillas y ejemplares de especies y ecotipos propios del entorno o zona biogeográfica.

11) Se deberían describir y presupuestar medidas específicas de eliminación y evitación de la propagación de especies vegetales exóticas invasoras. En fase de explotación, el órgano promotor-sustantivo debería ser responsable de mantener todo el ámbito del proyecto (incluidas zonas auxiliares de obra) libre de especies exóticas invasoras. A este respecto, el artículo 72.7 de la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi establece que las personas físicas o jurídicas en cuyos terrenos estén presentes especies de flora exótica invasora están obligadas a adoptar las medidas necesarias para su control y eliminación.

Sin./Fdo.: FRANCISCO JAVIER CACERES LAFUENTE 2022-12-14
INGURUMENAREN GAI NEKO ERAGINAREN EBALUAZIOAKO ATALA-REN INGURUGIRO KALITAKEKO GOI MAILAKO TEKNIKARIA
TECNICO/A SUPERIOR DE CALIDAD AMBIENTAL DE SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Sin./Fdo.: FRANCISCO JAVIER ITURRATE GARRELL 2022-12-14
INGURUMENAREN GAI NEKO ERAGINAREN EBALUAZIOAKO ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Sin./Fdo.: UNAI MARCOS GANGOITI CISCAR 2022-12-14
INGURUGIRO KALITATEAREN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Sin./Fdo.: JOSU BILBAO BEGOÑA 2022-12-14
INGURUMENAREN GAI NEKO ERAGINAREN EBALUAZIOAKO ATALA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



5.3. Departamento de Transporte y Movilidad Sostenible

5.3.1. Enviado

FIRMADO		MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	REGISTRO DE SALIDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
			S-042	SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
			FECHA: 14/11/22	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O S/REF. N/REF. ASUNTO Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".	BIZKAIKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE Dirección de transporte. Servicio de ordenación del transporte. Calle Iparraguirre, 21, 5º piso 48008 Bilbao (BIZKAIA)
--	--

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

Se incluye enlace de descarga a un plano en formato PDF con la localización de la zona de actuación, junto a la delimitación del ámbito del estudio en formato KML.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/69d2278949f643823e787769828cf2144dcf2558>

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar cualquier información, afeción o característica que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Infraestructuras e instalaciones de su competencia dentro del ámbito del estudio,
- Planes y/o proyectos de su competencia, en vigor o en tramitación, que estimen de interés.
- Cualquier otro tipo de documentación o consideración que estimen de interés para el estudio.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

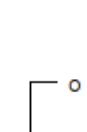
Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

5.3.2. Recibido

Sin respuesta.

5.4. Puerto de Bilbao

5.4.1. Enviado

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA	

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO **Petición de información sobre "Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander".**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO

A la atención de D. Carlos Alzaga
Muelle de la Ampliación (Acceso Ugaldebieta)
48980 Santurtzi (BIZKAIA)

La Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está desarrollando los trabajos correspondientes al estudio indicado en el asunto. La Unión Temporal de Empresas conformada por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. y WSP SPAIN APIA, S.A.U. (UTE SENER-WSP SPAIN APIA) es la consultora adjudicataria del contrato.

En el marco de las consultas realizadas para la elaboración del Estudio Informativo, la Dirección General de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia nos ha señalado en relación a la gestión del excedente de material procedente de excavación que:

"El destino ideal de los sobrantes de las infraestructuras en esta zona de Bizkaia ha sido ya reiteradamente analizado desde un punto de vista ambiental en numerosas ocasiones y se ha llegado a la conclusión de que dicho destino ideal es el Puerto de Bilbao".

Les agradeceríamos que nos pudieran facilitar información que, a su juicio, deba ser tenida en cuenta en la redacción del Estudio Informativo, y en particular, la relativa a:

- Futuras actuaciones en el Puerto de Bilbao que puedan requerir de materiales para rellenos
- Volúmenes estimados de dichos rellenos
- Horizonte temporal de las ampliaciones del Puerto

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA**

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

5.4.2. Recibido

Sin respuesta.